AÑO XLVI. Viérnes 23 de Enero de 1885. Santos Ildefonso, Raimundo Peñafort y Juan Limosnero. NUMERO 20

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Por fallecimiento del Sr. D. Mariano A. Hernández, con esta fecha ha sido nombrado agente del DIARIO DE LA MARINA en Cartagena el Sr. D. Pedro Villalonga, con el cual se entenderán los Sres. suscritores á este periódico en dicha localidad.

Habana 21 de enero de 1885.

Desde el dia primero del actual ha sido nombrado Agente del DIARIO DE LA MARINA en Cervántes, el Sr. D. José Muñiz, con el cual se entenderán los señores suscritores á este periódico en dicha localidad, así como los de Mostacilla, cesando en dicho cargo el Sr. D. Manuel Palomera.

Habana 22 de enero de 1885.

## TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

A LA REDACCION DE LA MARINA
Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

*Berlin, 21 de enero, á las 9 y 50 m. de la noche.*

**Una suscricion á favor de las desgracias de Andalucía ha sido abierta en la Bolsa de esta capital.**

*Lóndres, 21 de enero, á las 10 de la noche.*

El combate habido en Egipto fué entre las fuerzas del general Stewrat, compuesta de 1,500 hombres, y una gran parte del ejército del Madhi, en un lugar distante unas veinte millas de Matemneh.

Los rebeldes penetraron una vez entre las fuerzas inglesas, peleando cuerpo á cuerpo; pero éstas consiguieron rechazarlos.

Los ingleses tuvieron nueve oficiales muertos, nueve heridos, sesenta y cinco hombres muertos y ochenta y cinco heridos.

Dícese que la victoria que el general Stewart obtuvo sobre el enemigo fué completa, y que el general inglés perdió el caballo que montaba.

TELEGRAMAS DE HOY.

*Lóndres, 22 de enero, á las 1 y 20 ms. de la tarde.*

El combate entre las tropas inglesas y las fuerzas del Madhi tuvo efecto el sábado por la mañana.

A los ingleses se les habian acabado los alimentos y el agua desde el viérnes por la tarde.

Se calcula que el número de heridos de los árabes asciende á 2,000.

Muchos de ellos estaban armados con lanzas y protegidos con escudos.

La batalla fué sangrienta, y las tropas inglesas demostraron gran valor.

Los lores St Vuicent y Airlie han sido heridos.

El caballo que montaba el general Stewart, fué muerto, y dicho jefe sufrió una fuerte caida á consecuencia de ese accidente.

*Roma, 22 de enero, á las 1 y 50 ms. de la tarde.*

Son terribles las últimas noticias recibidas de los efectos causados por las avalanchas en el Piamonte.

Muchas casas fueron destruidas y ascienden á 121 el número de las personas que hasta ahora se sabe que hayan fallecido á consecuencia de las mismas.

*Nueva-York 22 de enero, á las 2 de la tarde.*

Va aumentando la popularidad del tratado de comercio celebrado con España, empezando los republicanos á reconocerlo como parte de su programa.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

*Madrid, 22 de enero, á las 3 de la tarde.*

S. M. el Rey ha regresado á esta corte de su viaje á las provincias andaluzas castigadas por los temblores de tierra.

El Rey D. Alfonso XII ha recibido una ovacion del pueblo de Madrid.

Ayer se sintieron nuevos temblores de tierra en Málaga, Loja, Velez Málaga y Almuñecas, causando perjuicios en este último punto.

NOTICIAS COMERCIALES.

*Nueva York, enero 21, á las 5½ de la tarde.*

Onzas españolas, á $15-80.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4½ á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-83 cts. £.
Idem sobre Paris, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 22½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121⅞ ex-interés.
Centrifugas número 10, pol. 96, 5 ½.
Regular á buen refino, 4 ⅞ á 5.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4½.
☞ Vendidos: 5,500 sacos de azúcar.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7.40 centavos.
Tocineta, *long clear*, á 6¾.

*Nueva Orleans, enero 21.*

*Harinas clases superiores*, á $4.15 cts. barril.

*Lóndres, enero 21.*

Azúcar centrifuga, pol. 96, 13 9 á 14.
Idem regular refino, 12 á 12 6.
Consolidados, á 99 13/16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 119⅞ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra. 5 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49 ¾ pen.

*Liverpool, enero 21.*

*Algodon middling uplands*, á 5 15/16 d. libra.

*Paris, enero 21.*

Renta, 3 por 100, 79 fr. 90 cts. ex-interés.

*(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)*

## COTIZACIONES DE LA BOLSA

*el dia 22 de enero de 1885.*

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 236½ por 100 y cierra de 236 á 236¼ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p% interés y uno de amortizacion anual: 74¼ á 74¼ p% D. ofrecen.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de amortizacion: 63 á 62½ p% D. ofrecen.
Bilietes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p% D. ofrecen.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 15 á 14 p% D. ofrecen.
Banco Industrial: 64 á 61 p% D. ofrecen.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 56 á 55 p% D. ofrecen.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Par.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 p% D. ofrecen.
Empresa Compañía de Vapores de la Habana: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p% D. ofrecen.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 60 á 59 p% D. ofrecen.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 76 á 75 p% D. ofrecen. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p% D. ofrecen.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p% D. ofrecen: 83 á 82 p% D. ofrecen.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 74 á 73 p% D. ofrecen.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 55 á 54 p% D. ofrecen.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 12 á 11 p% D. ofrecen.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 53 á 52 p% D. ofrecen.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 50 á 49 p% D. ofrecen.
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Santi-Spiritus: 55 á 54 p% D. ofrecen.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p% D. ofrecen.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habia de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p% D. ofrecen. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p% D. ofrecen. Sin operaciones.
Refineria de Cárdenas: Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer, á última hora, Renta del 3 p% y uno de amortizacion:
$50,000 al 75 p% D. oro C.
$19,000 al 75 p% D. oro C.
$11,475 al 75¼ p% D. oro C.
$60,000 al 75 p% D. oro C.
$50,000 al 74¾ p% D. oro C.
$17,000 al 74¾ p% D. oro C.
Hoy, $8,178 Renta de anualidades, al 63 p% D. oro C.
$4,583 de la misma Renta, al 63 p% D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aiza.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

.. Dolmire Meyrles, D. Pedro Artidielle y D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la suprahecha Bolsa.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

| | |
|---|---|
| ESPAÑA | 2 á 4 p% P. s. p. f. y c. |
| INGLATERRA | 16 á 17 p% P. 60 djv. |
| FRANCIA | 2 á 3 p% P. 60 djv. 3¼ á 4 p% P. ctv. |
| ALEMANIA | ½ p% D. 4 á 4½ p% P. 60 djv. A corta vista, nominal. |
| ESTADOS-UNIDOS | 6 á 6½ p% P. 60 djv. 6½ á 7 p% P. ctv. |
| DESCUENTO MERCANTIL | 8 p% bta. 3 meses. 9 p% bta. 4 ; 12 p% bta 6 oro r p |

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

| | |
|---|---|
| Blancos, trenes de Derosne y Billiton, número 18 | |
| Idem, idem, idem, idem bueno á superior | |
| Idem, idem, idem, idem floreta. | |
| Cognche, inferior á regular, número 3 á 9 (T. H.) | Nominal. |
| Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem | |
| Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem | |
| Idem bueno, número 15 á 17 id. | |
| Idem superior, núm. 17 á 18 id. | |
| Idem floreta, núm. 18 á 20 id. | |

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96. De 4½ á 5 rs. oro ar., segun envase y número.

AZUCAR DE MIEL.

No hay.

AZUCAR DE MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA DE CAMBIOS.—D. Martín de Echezarreta y Eloegui.

DE FRUTOS.—D. Juan Antonio Barinaga y D. Calixto Rodriguez Navarrete, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana 22 de Enero de 1885. El Síndico, M. Calvo.

DE OFICIO

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

El individuo Rafael Segura, inscrito de la provincia de Barcelona, de 18 años de edad, que se ausentó del vapor español *Mérida* el 12 del actual, se presentará en esta Dependencia en dia y hora hábil de despacho, á exponer las causas que motivaron la ausencia del buque de su destino.

Habana 14 de enero de 1885.—*Juan Romero.* 15-16

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA

Habiendo extraviado su cédula de inscripcion el individuo José Manuel Pérez y Morera, inscrito en el distrito de este capital, se hace saber por este medio, para que la persona que la hubiese encontrado ó la tenga en su poder por cualquier concepto, la entregue en esta Comandancia en dia y hora hábil de despacho, en concepto que si no se verifica en el término de quince dias, dicho documento queda nulo y de ningun valor.

Habana 20 de Enero de 1885.—*Juan Romero.* 3-22

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Hallándose vacante una plaza de cabo de mar de 2ª clase del Puerto de San Cayetano, correspondiente á esta Provincia, se hace saber por este medio, para que los inscriptos que reuniendo los requisitos prevenidos, deseen obtener dicha plaza, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Ayudantía de San Cayetano, promovidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de esta Apostadero, en el término de 30 dias.

Habana 12 de Enero de 1885.—*Juan Romero.* 3-14

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

El dia 26 del actual, por ser festivo el 25, tendrán lugar en las Comandancias de las Provincias Marítimas de Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba ante la Junta nombrada al efecto los exámenes generales de prácticos de costas y Puertos de la composicion de este Apostadero, para los pilotos ó individuos de mar que lo soliciten.

Los pretendientes dirigirán sus instancias con copia certificada de sus documentos por conducto de la Autoridad de Marina del puesto de su residencia; en el concepto que han de sugetarse en todo á lo dispuesto por esta Comandancia General en 5 de Setiembre de 1883, aprobadas por R. O. de 9 de Octubre siguiente.

Lo que de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se publica para general conocimiento.

Habana 16 de Enero de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan R. Solleson.* 3-13

## Excmo. Ayuntamiento de la Habana.

*Nueva division Municipal y electoral del término de la Habana.*

DIVISION MUNICIPAL.
(Continúa.)

BARRIOS QUE LE PERTENECEN.

*Primero, Marte.*

Eje de MONSERRATE y Obrapia; sigue esta y la de San José, doblá á la izquierda la de Amistad y tomando la de Príncipe Alfonso continúa por ella hasta Egido, la que sigue por Monserrate hasta su punto de partida.

*Segundo, Arsenal.*

Espacio comprendido entre las calles de Factoria, Príncipe Alfonso, Egido y Litoral de la Bahía.

*Tercero, Ceiba.*

Empieza en Factoria y Príncipe Alfonso, continúa aquella, dobla á la izquierda por Esperanza hasta Florida, la que sigue por Gloria y Angeles y dobla por Príncipe Alfonso á la derecha hasta su punto de partida

*Cuarto, Jesus María.*

Espacio comprendido entre las calles de Factoria, Esperanza, Florida, Diaria, Alambique y Litoral de la Bahía.

*Quinto, Vives.*

Polígono formado por las calles de Angeles, Gloria, Florida, Litoral de la Bahía, Figuras y Príncipe Alfonso.

*Sexto, Tacon.*

Cuadrilátero que forman las calles de Monserrate y Egido, Príncipe Alfonso, Amistad y San José y Obrapia.

*Sétimo, Guadalupe*

Espacio comprendido entre las calles de Amistad, Reina, Manrique y San José.

*Octavo, San Nicolás*

Empieza en el eje de las calles de la Reina y Amistad, sigue esta doblará la derecha la de Príncipe Alfonso, toma la de Figuras hasta Manrique, continuando ésta y la de Reina hasta su punto de partida.

*Noveno, Peñalver*

Cuadrilátero formado por las calles de Manrique, Figuras, Belascoaín y Reina.

*Décimo, Chavez*

Empieza en la calle de las Figuras á su partida desde el Litoral de la Bahía, continúa dicha calle hasta su intersección con la de Belascoin, toma ésta hácia el S., y en el puente de Cristina continúa por el Centro del Arroyo Matadero hasta su desembocadura en la Bahía

CUARTO DISTRITO.

Empieza en la desembocadura del Canal del Matadero, sigue éste hasta el puente de Cristina, la Calzada de Belascoain, calle de San José dondo dobla al O., y siguiendo el curso de la misma, pasada la Calzada de la Infanta, rodea por el Sur la Pirotecnia Militar hasta encontrar la calle J. del Vedado, continúa por ésta y por la costa, y entra por el Centro del Rio la Chorrera, hasta el punto llamado Paso de la Madama, toma el camino de la Sierra, atraviesa la Zanja, sigue la vía del Ferrocarril y la direccion de la primera accequia de la Zanja y falda la loma de Jesuitas hasta la confluencia de dicha accequia con el canal del Matadero que atraviesa para tomar la calle de Sarabia hasta la calzada de Buenos Aires, dobla por ésta, y en la finca El Globo se dirije al E. para encontrar el Arroyo de Agua Dulce, cuyo cauce toma y recorre la línea del litoral hasta su punto de partida.

Le corresponde el distrito judicial del Pilar.

BARRIOS QUE COMPRENDE.

*Primero, Pueblo Nuevo.*

Espacio que comprende la Calzada de Belascoain hasta el puente de Cristina, Arroyo del Matadero, Calzada de la Infanta y calle de San José hasta Belascoain.

*Segundo, Pilar.*

Sus límites la calzada de Príncipe Alfonso é Infanta hasta el puente de Villarín, toma á la derecha el Arroyo del Matadero hasta el Puente de Chavez, que es su punto de partida.

*Tercero, Atarés.*

Empieza en el Puente de Agua Dulce, toma la calzada de Jesus del Monte hasta la esquina de Tejas dobla á la derecha la calle del Príncipe Alfonso, y en el Puente de Chavez entra por el Centro del Arroyo del Matadero hasta la Bahía, sigue el litoral de la ensenada de Atarés y toma el Centro del Arroyo de Agua Dulce hasta el Puente.

*Cuarto, Villanueva.*

Arroyo del Matadero desde el Puente de Villarín hasta la calle de Sarabia, esta calle hasta la calzada del Cerro, la que atraviesa hasta la de Buenos Aires, dobla por ésta, y al llegar á la quinta denominada El Globo, sigue al E. para encontrar el Arroyo de Agua Dulce, continuado por su cauce, y en el Puente dobla á la izquierda y sigue las calzadas de Jesus del Monte é Infanta hasta Villarín.

*Quinto, Príncipe y Vedado.*

Empieza en el Puente de Villarín y toma el eje de la calzada de la Infanta, dobla al O. la calle de San José para pasar por el S. de la Pirotecnia Militar y encontrar la calle J. del Vedado que sigue, recorriendo la costa y entrando por el Rio de la Chorrera hasta el Paso de la Madama toma el camino de la Sierra atravie a la Zanja, sigue la línea del Ferrocarril y la direccion de la primera accequia de la Zanja y faldeando la loma de Jesuitas. llega á la confluencia de dicha accequia con el Canal del Matadero, cuyo curso sigue hasta su punto de partida.

*(Concluirá.)*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

SECCION 2ª—HACIENDA.

Ignorándose el domicilio de D. Juan Escudero el Sr. Alcalde Municipal Presidente, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en esta Secretaría, en dia y hora hábiles, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, enero 20 de 1885.—*A. Guazardo.* 3-23

## Alcaldía Municipal de la Habana.

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de 12 del actual, por razones de salubridad pública y perjuicios que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abasto diario, y haciendo uso de las atribuciones que le da la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales órdenes de 16 de julio de 1875, 13 de enero de 1876 y 10 de mayo de 1878, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser expendidos en los mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad, prolongada esta por detrás del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y arroyo del matadero hasta el mar.

Segundo que dentro de esa zona, como que la dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declare caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio de local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes:

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontraren ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las Leyes ó Ordenanzas señalan á los infractores, ordenándoles el inmediato cierre de los establecimientos: y

Sexto: que esta última disposicion se haga extensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía en fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del expresado acuerdo, lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrios, á quienes prevengo: 1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tienen licencia y matrícula, fecha en que contesten expedidas y número de aquellas; cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que estén provistos los interesados. 2º Que á los que no justifiquen tener expedidas la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto inmediatamente, quedando responsable el Alcalde de barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º En el caso de desobediencia y transcurridas cuarenta y ocho horas despues de la primera notificacion, ante testigos, hará nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que transcurrido un nuevo plazo de veinte y cuatro horas sin haber cumplido lo que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobediencia á las órdenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán cuenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de enero de 1885.—P. I.—*Pablo de Tupia.* 3-23

## Contaduria General de Hacienda de la Isla de Cuba.

ANUNCIO.

Habiendo cesado en el cargo de Habilitado de este Centro D. Pedro García Castro las reclamaciones que tuvieren que hacer por su gestion en dicho cargo, deberán ser presentadas en esta Contaduría General durante ocho dias á contar desde la fecha.

Habana 20 de Enero de 1885.—El Contador General, *Aniibal Arriete.* 3-22

## Habilitacion de comision activa y reemplazo. 1884-85. Habana.

Habiéndose hecho efectiva de la Hacienda en el dia de hoy la consignacion de reemplazo correspondiente al mes de setiembre último, se hace público por este medio á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales que perciben sus sueldos por la expresada nómina, puedan concurrir á esta Habilitacion, Virtudes n. 1, con objeto de percibir el sueldo de dicho mes.

Habana 20 de Enero de 1885.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.* 3-21

HABILITACION DE COMISION ACTIVA Y REEMPLAZO.—1884-85.—HABANA.

Habiéndose hecho efectiva de la Hacienda la consignacion de Comisiones Activas y Reemplazo, correspondiente al mes de setiembre último, se hace público por este medio á fin de que los señores Jefes y Oficiales que perciben sus sueldos por las expresadas nóminas, puedan concurrir á esta Habilitacion, Virtudes núm. 1, con objeto de percibir el sueldo de dicho mes.

Habana 20 de Enero de 1885.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

## TRIBUNALES.

*Capitanía del Puerto de la Habana.*—Comision Fiscal.—D. EMILIO DE ACOSTA y EYEMMANS, comandante graduado de ejército, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Comandancia de Marina de este Puerto.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de diez dias se presente en la Real Cárcel de esta Capital D. Fulgencio Martí Mir, natural de Mahon, provincia de Mallorca, de estado soltero, de profesion cocinero y de 16 años de edad, á fin de que de sus de cargos en la sumaria que se le sigue por haberse desertado del vapor correo *Ciudad de Cádiz*; seguro que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará en rebeldía.

Habana 21 de enero de 1885.—El Fiscal, *Emilio de Acosta y Eyermans.* 3-21

*Arsenal de la Habana.*—Comision Fiscal.—Don JOSÉ BLANCO Y DIAZ, Teniente de Infantería de Marina.

Por este mi tercer edicto y pregon cito, llamo y emplazo, por el término de diez dias contados desde la primera publicacion, al marinero de segunda clase Anacleto Diaz de Inesquito, hijo de María Rufina, de 30 años de edad soltero y natural de Vega Baja, matrícula de Puerto-Rico para que se presente en este Real Arsenal, á descargarse de la culpa que le resulta en causa que se le instruye por el delito de primera desercion; en el concepto que de no verificarlo, se le declarará rebelde y continuas, castigándole con arreglo á ordenanza, sin más llamarle ni emplazarle.

Habana 19 de enero de 1885.—El Fiscal, *José Blanco y Diaz.* 3-23

*Ayudantía de marina de Regla.*—D. JOSÉ CANALES DE LA CAMARA, ayudante militar de marina interino y fiscal de causas del distrito de Regla.

Hallándome instruyendo sumaria por haber aparecido ahogado flotando en el agua próximo á la Playa de la Puntilla en esta villa, en la mañana del dia 16 del corriente, el cadáver del asiático Florencio García, natural de Canton, cito y llamo á las personas que puedan dar razon de como ocurrió el hecho, y á los parientes de quienes se crean con derecho á los enseres pertenecientes al finado, para que se presenten en esta Fiscalía, sita calle de San José n. 3, en el término de diez dias, contados desde esta fecha, en lo que obsequiarán á la administracion de Justicia

Regla, Enero 22 de 1885.—*José Canales.* 3-23

*Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.*—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CANO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente edicto y pregon y por el término de diez dias, cito, llamo y emplazo para que se presenten en esta Fiscalía en dia y hora hábil, los marineros que tripulaban la barca española "Virtuosa" en 28 de enero de 1884, en lo que obsequiarán á la recta administracion de justicia. Habana, enero 17 de 1885. El Teniente Coronel Fiscal, *José María Cano.* 3-20

*Ordinario.*—D. JUAN VALDÉS PAGÉS, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de Fernando VII, lo que se hizo saber oportunamente al Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente. "Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de agua, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les corresponda satisfacer, apercibidos de doble paga." Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, retengan el importe á disposicion del Juzgado. Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de diciembre de 1884.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado.—*Antonio Alvarez Insua.* 1 17 26-27D

## PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 22:

De Colon y escalas en 25 dias, vap. esp. M. L. Villaverde, cap. Morel, trip. 61, tons. 957: con carga general, á M. Calvo y Cº
—Nueva York en 4½ dias. vap. amer. Saratoga, cap. Intosh, trip. 58, tons 1,692: con carga general, á Todd, Hidalgo y Cº
—Santhomas y escalas en 5 dias, vap. ing. Eden, cap. Mackenzie, trip 64, tons. 1374: con carga general, á Rutheven.
—Cárdenas en 1 dia, vap. ing. Amethyst, cap. Bennington, trip. 24, tons. 872: con azúcar de tránsito, á Denlofen, hijo y Cº

SALIDAS.

Dia 21:

Para Apalachicola, bca. noruega Febra, cap. Noersee.
—Buenos Aires, barg. esp Nuevitas, cap. Alsia.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De COLON, LA GUAIRA Y MAYAGUEZ, en el vap. esp. *M. L. Villaverde:*

Sres. D. Angel Valladares y un niño—R. Badía—José Navas—Antonio Iniguni.

De NUEVA YORK, en el vap. amer. *Saratoga:*

Sres. D. J. Gonzalez y Sra—Ramon Rodriguez—J. Rodriguez—Clara y Josefa Rodriguez—M. C. Stanley y Sra.—W. Stanley—P. A. Grivet—A. C. Maten—S. C. Sloan—R. de la Rionda—E. Solomon—David Wadtson—J. F. Estener y Sra.—Sra. Belle Matine—P. H. Clement y Sra.—Catalina Maguini—Rosa Beckmar—José Comellas—W. J. Empleton—W. S. Rowe—E. D. Jordan—Dolores Caballero—A. Heymann—J. Biazzington—John Roman—J. W. Beattis y Sra.—Srta. Magdalena Hernandez—Srta. María Parrott—Srtas. Emilia y Luisa Parrot—Srta Basilia Capella—R. E. Casgrain—H. R. Casgrain—Luis Nordlingir—J. B. Groumes—E. Nanrass—David Baclas y Sra.—E. F. Atkus y Sra.—N. L. Hallett, Sra. y 4 niños—M. A. Hallett—E. Canden—Srta. Nellie Jarman—F. F. Webster—Bruno Diaz—J. De Wler—James Woods—G. Alfonso.

De SANT HOMAS y escalas en el vap. ing. *Eden.*

Sres. D. G. R. Ruthven—Antonio Davila—John Bernhard—N. J. Eden—W. H. Staley y Sra.—Además 8 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De la Teja goleta Castilla, p. Cabrera: 1,000 sacos carbon.

Del Mariel g. Nuevo Neptuno, p. Portella: 900 sacos carbon.

De Manzanillo g. Francisca Benazar, p. Llinas: 1,171 atravesaños y efectos.

De Mántua g. Dos Hermanas, p. Bernazar: 800 sacos carbon.

De Sagua g. Segunda Isabel, p. Mayans: 1,000 sacos carbon.

De Mántua g. Francisca Gener, p. Calvet: 800 sacos carbon.

De Baracoa g. Gaspar, p. Colomar: 18 bocoyes azúcar y efectos.

De Sagua vapor Adela, capitan Goya: 242 tercios tabaco y efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para la Teja g. Dorotea, p. Navarro: con efectos.
Para Santa Cruz g. José Salvador, p. Marcelo: idem.
Para Cabañas g. Nuestra Señora del Cármen, patron Santos: idem.
Para Sagua g. Ignacita, p. Simó: idem.
Para el Mariel g. Jóven Gertrdis, p. Villalonga: id.
Para Carahatas g. Clio, p. Palmer: idem.
Para Baracoa g. Gaspar, p. Colomar: idem.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Montevideo berg. esp. Maria Teresa, cap. Ferrer, por Jane y Cº
—Delaware bca. inglesa Syanara cap. Hinden, por J. Conill é hijo.
—Cádiz y Barcelona vapor-correo español Ciudad de Cádiz, cap. Chaquert. por M Calvo.
—Gijon berg. español Isabelita, cap. Piñeira, por J. Rafocsa y Cp.
—Torre del Mar bca. española Concepcion, cap. Solá, por Luciano Ruiz y Cp.
—Cayo Hueso viv. am. Aaron Kingsland, cap. Ojeda, por Manuel Suarez.
—Cádiz, Torre del Mar y Barcelona vapor esp. Apolo, cap. Lleall, por Claudio G. Saenz y Cº
—Mobila barca norg. Carla, cap. Ponassesen, por J. G. Gonzalez.
—Delaware barca norg. Buner, cap. Longfold, por Todd, Hidalgo y Cº

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Nueva York vapor amer. New-port, cap. Curtis, por Todd, Hidalgo y Cº con 4,000 sacos azúcar, 1,008 tercios tabaco, 776,525 tabacos torcidos, 138 kilos picadura, 6,235 galones miel abejas y 1,000 barriles azúcar de tránsito.
—Canarias berg. esp Teresita, cap. Rodriguez, por E. Martínez y Cº: con 85 cajas azúcar, 162 tercios tabaco, 1,173 kilos cera amarilla 135 kilos picadura, 153 galones miel abejas, 34 barriles miel de purga, 168 pipas aguardiente, 4 800 tabacos torcidos, 6,000 cajetillas cigarros y efectos.
—Veracruz vapor ing. Eden, cap. Mac Kenzie, por G. R. Ruthven: con carga de tránsito.
—Veracruz y escalas vap. ing. Broonhough, cap. Andersen, por Todd, Hidalgo y Cp.: con 4,000 tabacos torcidos, 45,969 cajetillas cigarros, efectos y carga de tránsito.
—Veracruz barca española Feliciana, cap. Quevedo, por Galban, Rios y Cº en lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Torre del Mar barca española Baquio, capitan Zaraurta, por C. G. Saenz y Cº
—Filadelfia vapor inglés Amethyst, capitan Bennington, por Deulofeu y Cº

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUE DESPACHADO

| | |
|---|---|
| Azúcar cajas | 85 |
| Azúcar sacos | 4.000 |
| Tabaco tercios | 1.170 |
| Tabacos torcidos | 783.425 |
| Cigarros cajetillas | 51.969 |
| Picadura kilos | 305 |
| Cera amarilla kilos | 1.113 |
| Miel de abejas galones | 6.388 |
| Aguardiente, pipas | 168 |
| Idem barriles | 100 |
| Miel de purga barriles | 34 |

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 21 DE ENERO

| | |
|---|---|
| Azúcar bocoyes | 170 |
| Azúcar cajas | 200 |
| Azúcar sacos | 4.100 |
| Azúcar barriles | 375 |
| Tabaco tercios | 48 |
| Tabacos torcidos | 537.700 |
| Picadura kilos | 708 |
| Cera amarilla kilos | 2.836 |
| Miel de abejas galones | 6.295 |
| Cigarros cajetillas | 111.069 |
| Aguardiente pipas | 5 |

CONJA DE VIVERES.

*Ventas efectuadas el 22 de enero de 1885.*

| | |
|---|---|
| 200 s. arroz semilla | 7½ rs. ar. |
| 250 s. harina americana | $11¼ s. |
| 100 id. id. id. | $11½ id. |
| 60 tercs. manteca | $12½ qq. |
| 15 c. tocino | $19½ id. |
| 100 s vino seco | $6½ uno. |
| 80 10 id. mistela | $7 uno. |

MOVIMIENTO
DE
VAPORES DE TREVESIA
SE ESPERAN.

Enr? 23 Guido: Liverpool y Santander.
.. 24 Colombia: Veracruz.
.. 27 Ciudad de Santander: Cádiz y escalas.
.. 27 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 27 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 29 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 29 Nágara: Nueva-York.
.. 31 México: Progreso y Veracruz.
Febr? 3 Capulet: Nueva-York.
.. 3 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 4 Federico: Liverpool.
.. 5 Brooklaugh: Veracruz y escalas.
.. 5 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 5 Newport: Nueva-York.
.. 5 Carolina: Liverpool y Santander.
.. 14 Manuelita y María: Santhomas y escalas.
.. 22 Ebro: Puerto-Rico. Colon y escalas.
.. 22 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas

SALDRÁN.

Enr? 24 Colombia: St. Nazaire y escalas.
.. 24 City of Puebla: Nueva-York.
.. 25 Ciudad de Cádiz: Cádiz y Sarcelona.
.. 26 Apolo: Cádiz y escalas.
.. 27 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 28 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
..

## HABANA.

JUÉVES 22 DE ENERO DE 1885.

Mañana se celebran los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XII. Si es costumbre que impone la cortesía á todos, el saludar en semejante ocasion al Soberano, doblemente obliga este deber á los que, como nosotros, blasonan de monárquicos, y con mayor causa tratándose del ilustre heredero del trono de San Fernando, que una vez más ha puesto de relieve sus sentimientos generosos y levantados, acudiendo solícito á los lugares de la region Andaluza que han sido teatro de una catástrofe sin precedente, por su duracion, en nuestra patria.

Si de todos los ámbitos de la nacion española se envía mañana un saludo de adhesion sincera y profunda á S. M. el Rey, que ha regresado hoy á la córte, despues de su viaje á Andalucía; de los pueblos que ha visitado y socorrido con recursos y palabras de consuelo y esperanza, se le dirigirán bendiciones de gratitud, á la vez que todos piden á la Providencia que conserve largos años su preciosa vida.

A ese saludo y á tan natural deseo, se asocia con efusion el DIARIO DE LA MARINA.

### Los cuerpos colegisladores.

Carecemos aún de datos completos respecto de las primeras sesiones que han celebrado, respectivamente, el Senado y el Congreso desde el 27 del pasado mes de diciembre, en que las Cortes reanudaron sus tareas. Así es que no podemos hasta el presente observar nuestra antigua costumbre de reproducir las sesiones de mayor interés y los discursos más importantes. Los extractos que poseémos de las primeras sesiones, no sólo son reducidos, sino que están truncos, de manera que nos es del todo imposible, no ya reproducir los debates, pero ni áun hacer una reseña exacta de su curso en los primeros dias de abierto el parlamento.

Segun lo que ya nos había adelantado el telégrafo, el asunto de la publicacion del tratado de comercio, la interpelacion del Sr. Marqués de Novaliches y la cuestion universitaria, han sido los temas escogidos por las oposiciones para sus primeras luchas con el Ministerio. El asunto del tratado, segun los someros extractos que tenemos á la vista, fué objeto de discusion en el Senado, y despues en el Congreso, donde, y en la sesion del 31 de diciembre, el debate suscitado por una proposicion de censura suscrita por los Sres. Villanueva, Becerra, Baselga, Marqués de Sardoal, Quiroga, Cellerueloa y Armiñan, produjo el incidente tempestuoso que nos comunicó el cable con motivo de unas palabras del Sr. Silvela, Ministro de Gracia y Justicia. Tomaron parte en él, el autor de la proposicion y los Sres. Elduayen, Silvela y Sagasta. Tambien el cable nos ha hecho saber que posteriormente fué desechado por la mayoría de la Cámara este voto de censura, como asimismo otro que por igual motivo formularon las oposiciones en el Senado. Acerca de lo uno y de lo otro, carecemos de pormenores.

La interpelacion del Sr. Marqués de Novaliches (sesion del dia 30), continuacion, por decirlo así, de la que en el alto cuerpo presentó durante la legislatura pasada, tenía por objeto combatir al Gobierno actual, no por demasiado conservador, segun lo acusan las otras oposiciones, sino por demasiado liberal ó poco conservador. Es decir, que el noble Marqués, lo mismo ántes que ahora, representa en el Senado á la exigua agrupacion moderada-histórica, y viene haciendo una política retrospectiva, que si honra y realza la consecuencia de su carácter, lo coloca fuera de la realidad. El Sr. Cánovas del Castillo, que en la ocasion referida tomó á su cargo la tarea de contestar al Senador moderado, lo ha hecho tambien en la presente con la elevacion de miras y la alta imparcialidad que resplandecen en todos sus discursos. A continuacion de las presentes líneas insertamos el extenso extracto de esta notable peroracion del Sr. Cánovas, tal como lo publica *La Época* del 31, aplazando para otro dia dar cuenta de lo ocurrido en el Senado respecto de la cuestion universitaria y de la muy célebre de la trasmision telegráfica del texto del tratado de comercio que tambien ha sido objeto de acalorados debates en la alta Cámara.

Hé aquí el extracto del discurso del Sr. Cánovas del Castillo:

El señor presidente del Consejo de Ministros, despues de devolver al señor marqués de Novaliches el saludo cortés que éste le dirigió, pasa á contestar á los diversos cargos formulados contra el Ministerio:

"Aquí no hay nada nuevo, señores senadores, sino que el señor marqués de Novaliches vuelve á tomar en la mano y á agitar delante del país una bandera, la bandera del antiguo partido moderado, contra la cual, respetando profundamente los antecedentes de ese partido, haciendo justicia á su patriotismo y á sus hechos gloriosos, ha debido combatir desde ántes de la restauracion y desde la restauracion acá en muchísimas ocasiones.

Ya, señores senadores, el Sr. Moyano no podrá repetir lo que en ocasiones varias le habeis escuchado, que está solo en esta Cámara; porque aunque yo pienso ¿qué digo pienso? aunque á mí me parezca estar seguro de que no todas las apreciaciones del señor marqués de Novaliches, y sobre todo aquella del reconocimiento de la legalidad perfecta de la monarquía de D. Amadeo de Saboya, son compartidas por el Sr. Moyano; aunque yo creo esto y otras muchas cosas, al cabo el señor marqués de Novaliches nos ha dicho: "yo donde he estado toda mi vida estoy y estaré siempre; yo no conozco más verdadero partido conservador que el partido moderado." (*El señor marqués de Novaliches*: No he dicho eso; perdóneme su señoría la interrupcion.) Desde el momento en que su señoría lo afirma, lo ha dicho.

Verdad es que el señor marqués de Novaliches ha dicho una cosa singular, y es, que él está y quiere estar donde esté la mayoría del antiguo partido moderado; al ménos, esto me parece que lo ha dicho expresamente. Pues si esto fuera cierto; ¡qué júbilo el del partido liberal-conservador, y sobre todo, qué satisfaccion íntima la mia! El señor marqués de Novaliches no se habría levantado de ese puesto en dos ocasiones ya, para hacer la oposicion al partido liberal conservador, porque este partido tiene la honra de abrigar hoy en su seno, y con muchísimo gusto por cierto, á la inmensa mayoría del antiguo partido moderado, ¿qué digo á la inmensa mayoría? á la casi unanimidad del antiguo partido moderado; de tal suerte, que el Sr. Moyano, con la lealtad que le es propia, ha venido á declarar aquí distintas veces: "estoy solo;" y decir "estoy solo" en el Senado, es decir: "no estoy ya acompañado de los hombres ni de las clases conservadoras del país," porque el Senado por su constitucion encierra la gran mayoría de los intereses conservadores de la nacion.

Si el Sr. marqués de Novaliches está con la mayoría del antiguo partido moderado, y no está, sin embargo, con el partido liberal-conservador ni con su actual mayoría, ¿qué es lo que su señoría pretende? Yo no trato de mortificar á su señoría, y en todo caso retiraría inmediatamente cualquier palabra, que ni del modo más remoto pueda afectar la susceptibilidad del señor marqués de Novaliches, en quien veo, aparte de razones personales, al ilustre herido en el puente de Alcolea, pero ¿qué es lo que el Sr. marqués de Novaliches se ha propuesto, si quiere estar con la inmensa mayoría, con la casi unanimidad del partido moderado? Pues, al parecer, dividir á esta mayoría, ver si puede dividir á esta mayoría. A vosotros, señores senadores, que no á mí, os toca dar en este punto la contestacion."

Respecto de la cuestion del principado de Asturias, el señor Presidente expuso lo siguiente:

"Muchas personas doctas y estudiosas me opusieron que el Principado de Asturias no era gracia que concedía la Corona en virtud de sus facultades constitucionales, que era mayorazgo que heredaban al nacer los hijos primogénitos de los Reyes, varones ó hembras y que yo me equivocaba en la apreciacion del derecho y en el juicio de los hechos. Este fué todo el debate.

Sobre esto nada hay ahora que decir, despues de hecha la declaracion por S. M. el Rey, en uso de un derecho para mí incontestable y de una prerrogativa constitucional incontestable tambien. Pero en fin, la cuestion, despues de todo, bajo su punto de vista histórico, está en pié, porque ni los votos de las Córtes, ni las opiniones de los hombres políticos, ni nadie puede cambiar en el terreno histórico lo que en él y dentro de él sea la verdad. Lo que hay es que esa cuestion histórica debe quedar en adelante para los eruditos y para los historiadores, y no hay absolutamente para qué traerla ya al debate.

Despues de trazar á grandes rasgos los principales hechos políticos de la administracion moderada bajo la presidencia del general Narvaez, el cual expidió el real decreto declarando á los ministros jefes superiores de sus respectivos ramos, pregunta al marqués de Novaliches si alguien ha derogado dicho decreto, si el actual Gabinete ha ido en punto de las facultades y responsabilidad ministeriales más allá que el duque de Valencia.

Demostrada con esta cita la injusticia del ataque del marqués de Novaliches al ministro de la Guerra, el Sr. Presidente dice respecto de la jefatura, denominacion y divisiones del partido conservador-liberal:

"En todo caso, yo no puedo esperar de la justicia política que se me crea; pero como esto lo digo en descargo de mi corazon, y para mis amigos, y no para sacar ningun partido de semejante declaracion, con todo el respeto debido á migos y adversarios, declaro que no me importa, que me es absolutamente indiferente lo que sobre este punto se crea; pero mis amigos saben que yo digo la verdad. Saben que del mismo modo que he deseado vivamente, sin ir más léjos á la formacion de este Ministerio, no llevar yo la direccion del partido conservador, de la misma manera, miéntras el partido conservador tenga en mí su confianza, miéntras me llame á ocupar mi deber, con él estaré hasta la muerte, no lo abandonaré nunca, no desertaré de sus filas jamás. (Bien, bien, en la mayoría). Creo, pues, que bajo el punto de vista de la division del partido conservador, el discurso del señor marqués de Novaliches no ha de producir los efectos admirables que en el exordio del mismo nos anunció su señoría; y no sólo no causará efectos admirables, sino que digo, con todo el respeto debido á su señoría, que, á mi juicio, no causará ninguno.

Por lo demás, el señor marqués de Novaliches ha constituido el fondo de su discurso (hasta cierto punto, porque al ménos es una idea que ha asomado la cabeza en su peroracion, en frecuentes ocasiones), con la afirmacion de que el partido liberal-conservador no era un verdadero partido conservador, y sobre todo que yo no era conservador. Si se trata del nombre que este partido lleva en sí, á saber, el de liberal-conservador, su señoría debe recordar (su señoría que tanto escudriña y tanto sabe respecto á la historia política contemporánea) que este nombre no lo he tomado yo ni se lo he dado al actual partido que tengo la honra de dirigir, para conservar el poder. Este nombre se lo di yo al frente de la oposicion que dirigí contra la revolucion de Setiembre y sus consecuencias, en las últimas Córtes Constituyentes. Allí tomé yo este nombre con el corto número de amigos que me siguió, porque veía claro que, despues de una tan grande revolucion como la que había tenido lugar en España, todos los partidos tenían que reorganizarse, tenían que formarse de nuevo, y que ni los partidos que se inclinaban al órden de cosas é intereses conservadores, ni los que se inclinaban más al órden de cosas liberales, podían conservar sus antiguas denominaciones. Con efecto, ¿se han vuelto á acordar ciertos hombres políticos del antiguo dictado de progresistas que tan larga historia tenía en la política española? Los antiguos progresistas ¿no fueron despues, en su mayor parte, conservadores bajo la Monarquía de D. Amadeo de Saboya? ¿Dónde se ha visto que, despues de sucesos tan graves como los que acontecieron en España desde 1868 en adelante, se salvaran de las antiguas denominaciones, ¿qué digo, las antiguas denominaciones? los antiguos credos políticos de las diferentes agrupaciones que se disputan el Gobierno del país?"

Haciéndose cargo de los ataques dirigidos por el marqués de Novaliches á la política del actual Ministerio, el señor presidente dice:

"Y viniendo á las cuestiones que ya se rozan con la política del actual Ministerio, permítame el señor marqués de Novaliches que le diga, en primer lugar, que nada ha podido maravillarme tanto como el que pretenda que la formacion de este Ministerio, lo mismo que la formacion de otros Ministerios, que he tenido la honra de presidir, han traido el excepticismo; han traido la indiferencia pública; han destruido la fe en las creencias; y que esto era un hecho tan grave, que se necesitaba para remediarle llamar al partido constitucional ó fusionista, natural adversario mio y tambien de su señoría, como vemos por el credo político que ha expuesto aquí esta tarde. ¿En qué fundaba el señor marqués de Novaliches estas graves acusaciones? En que lo mismo que D. Alejandro de Castro y el marqués de Orovio estuvieron en mi primer Ministerio, al lado del Sr. Ayala y del Sr. Romero Robledo, tengo el honor de que en este Ministerio, al lado del Sr. Romero Robledo, esté mi digno amigo y compañero el Sr. Pidal. La tésis del señor marqués de Novaliches parece ser ésta.

Prescindiendo del punto de vista político que ya expuse ántes, y del deber, no ya el derecho, que evidentemente tiene el partido conservador de aproximar y de agrupar todas las fuerzas conservadoras en un núcleo, como le tiene á mi juicio el partido liberal de hacer lo propio con el elemento liberal, parece, áun prescindiendo de estas consideraciones generales, que la tésis del señor marqués de Novaliches es ésta: que cuando hombres que han profesado en su vida distintas opiniones se reunen para formar Ministerio ó un partido, la conciencia pública se perturba, desaparece toda nocion de lo justo y de lo injusto y se crea el excepticismo y la indiferencia general. Esta parece ser la tésis del señor marqués de Novaliches, y parece más, parece que esta tésis la he inventado yo, que la he practicado yo únicamente; de modo, que no debe ser exacto que la formacion ó reconstitucion del partido moderado en 1836 (que si todavía no se llamaba moderado, con otro nombre distinto fué el verdadero partido moderado de los tiempos siguientes); parece ser, digo, no es cierto que este partido desde 1835 á 1836 uniera á sí al Sr. Isturiz, al duque de Rivas y al Sr. Alcalá Galiano, y que se constituyera con grandes personalidades del partido más liberal, que en un momento determinado creyeron que la defensa de la monarquía de la inocente y jóven Reina Dª Isabel II exigía que se juntaran y constituyeran un partido hombres que habían sido hasta entónces decididos adversarios. Esto parece que debe ser, puesto que yo he inventado el que se reunan y formen un partido personas que han estado ántes separadas.

Otro tanto pasó en 1843. Parece que tampoco es cierto que el año 1843 muchos antiguos progresistas pasaron á ser hombres conspicuos en el partido moderado. Pero, en fin, á todo esto podrá dársele ésta ó la otra explicacion; pero tampoco debe ser cierto que el partido fusionista, llamado, segun el señor marqués de Novaliches, á poner remedio á la descreencia causada por la presencia del Sr. Pidal en este sitio al lado de hombres políticos á quienes combatió otras veces, encierre en su seno elementos muy dignos de todos los antiguos partidos españoles. Pues ¿por qué tiene ese mismo nombre de fusion? Pues el nombre de partido constitucional lo ha resucitado esta tarde el señor marqués de Novaliches meramente por las necesidades del debate. Y ¿por qué se llama partido fusionista? Porque se han reunido en él hombres que han estado separados la mayor parte de su vida política; de distintos antecedentes; de distintas opiniones; que con frecuencia se han combatido hasta con saña, y que ha llegado el momento en que lealmente han coincidido en opiniones y han creido debian unirse, para hacer reunidos la felicidad de la patria, del modo que ellos entienden patrióticamente que pueden hacerla. Pues yo no puedo ménos de renunciar á la la gloria de inventor de todo esto que me ha atribuido el Sr. marqués de Novaliches, mucho más cuando no es nuevo en mí el deseo de estrechar esas distancias, sino que se manifestó en la formacion del primer Ministerio de la restauracion. Sí, con muchísima satisfaccion mia lo recuerdo; y si fuera posible que esto se olvidara, procuraría repetirlo á todas horas para que no se olvidase; sí, yo constituí el primer Ministerio de la restauracion con hombres que habían tenido conducta diferente en la política, que habían tenido principios diferentes en las cuestiones subalternas de la política, pero que en aquel instante mismo profesaban un anhelo único, y ese anhelo era la proclamacion del trono hereditario de Don Alfonso XII; con los principios fundamentales del partido conservador".

El señor presidente pasa á refutar las objeciones hechas por el Sr. marqués de Novaliches respecto á la divergencia de pareceres en el seno del Gabinete sobre creencias religiosas, y termina su discurso con las siguientes consideraciones generales:

"El Sr. Pidal lo ha explicado ya suficientemente: no ha diferido del primer Ministerio de la restauracion más que en una cuestion muy importante, la cuestion religiosa. Como el Sr. Pidal difirieron personas que desde el primer dia siguieron la política que yo tenía el honor de dirigir, pero que en aquella cuestion determinada no pudieron con arreglo á sus conciencias, por sus principios, seguirme.

Esto que le ha ocurrido al partido conservador, le ha ocurrido tambien y le ocurre al actual partido fusionista, porque hay aquí y en otra parte personas dignísimas que pertenecen á ese partido y fueron contrarias á la tolerancia de cultos que reconoce la actual Constitucion del Estado.

Pero aquella cuestion pasó: una vez consignado esto en la Constitucion, la cuestion en el terreno político quedó concluida, y con igual lealtad unas personas que habían opinado de distinta manera se acercaron al partido fusionista y entraron á formar parte de él, y otras como el Sr. Pidal, se aproximaron al partido conservador. Y el Sr. Pidal no aguardó á aproximarse á que viniese la formacion del Ministero, no; el Sr. Pidal, cuando estábamos en la oposicion, asistió á nuestras reuniones, formó ya parte del partido, y era natural que al llegar al poder se le considerase como uno sus individuos.

Si hay, pues, descreencia en el país, si hay excepticismo en el país, de seguro no nace de esto, que por otra parte se ve igualmente en todas las naciones, se ve en las naciones que tienen más fe política, se hace en Inglaterra, que es donde hasta ahora los partidos políticos han sido los mayores y más eficaces y más constantes instrumentos de gobierno, y que es tambien el país que cree haber debido á ese propio instrumento político más beneficios en el régimen de la monarquía. Esto se ve en todas partes, se ve donde hay fé política, y si es una verdad que aquí se ha perdido, que no soy en esto tan pesimista como el Sr. marqués de Novaliches, de seguro no es por mi causa.

Si hay aquí alguna descreencia en la opinion pública, es por la exageracion de los elementos gobernantes del país, nacida de nuestro carácter, que manteniendo constantemente una tension inmensa y dando importancia de vida ó muerte á cuestiones muchas veces baladíes, han acabado por fatigar la atencion pública, han acabado por hacerle ver lo más grave y lo ménos grave bajo unos mismos colores, y al en contrarse siempre en una tirantez contraria hasta á la propia naturaleza, han concluido por ser ó aparecer indiferentes.

Esta es la causa de la diferencia que se nota en la opinion. No culpo á nadie determinadamente; acaso sea yo, acaso sean los hombres de mi partido tan culpables como todos; pero si tuvieran los hombres políticos otra moderacion en sus juicios y ataques y no llamaran á la opinion pública, con exceso, sino en verdaderas cuestiones que lo merecieran; si no se suscitara ni se invocara la cuestion de la salvacion pública sobre cada incidente insignificante; si no se exagerase por todos, entónces se vería cómo la opinion pública acudía á dar su fallo en las cuestiones que verdaderamente lo merecieran; entónces se vería cómo la opinion pública solicitada, cuando hubiera causa legítima, no se hacía la sorda, como á veces sucede ahora, cuando hay causas y cuando no las hay.

Voy, para concluir, á tratar un solo punto, con lo cual me parece que dejo terminados los más graves de que se ha ocupado en su largo discurso el señor marqués de Novaliches. En esta cuestion hallo la misma contradiccion de sentimientos que he encontrado en otra, en el discurso de su señoría; porque por un lado su señoría diciendo que respetaba los motivos que el actual Gobierno hubiera tenido para no prestar el influjo de su partido, á fin de que votaran para el cargo de diputado á los subalternos del ejército, aparte de esta salvedad exponía elocuentemente el espectáculo al parecer consolador á sus ojos que en otro tiempo ofrecían los subalternos del ejército, discutiendo llenos de respeto y de sumision con sus generales en los Cuerpos colegisladores; opinion que es muy respetable por ser la del señor marqués de Novaliches, pero que no es la de la inmensa mayoría del estado mayor general del ejército en el principio y en la aplicacion práctica; porque no hace mucho tiempo todavía que á un ministro de la Guerra bien liberal de opiniones, le hemos oido decir en uno de los Cuerpos colegisladores que por el camino por donde llevaban ciertas clases del ejército las discusiones con sus superiores, habría de suprimirse la asistencia de todas ellas, y áun de otras más elevadas, á los Cuerpos colegisladores. De tal suerte es el sentimiento del estado mayor general del ejército contrario á esa opinion del señor marqués de Novaliches, y mucho será que no esté solo su señoría en esa opinion favorable á la representacion legislativa de los militares subalternos.

Pero, en fin, ¿se puede conciliar esta opinion liberalísima, si así quiere que lo sea el señor marqués de Novaliches, con que su señoría se escandalice de que el Gobierno consienta que diputados ó senadores, que para el caso son lo mismo, se presenten ante el Cuerpo electoral, se presenten ante el país y hagan manifestacion de sus opiniones? ¿Constituye un escándalo que generales del ejército en su carácter de diputados ó senadores hablen de política delante de mayor ó menor número de personas, y no lo constituye que un subalterno del ejército, con el cargo de diputado ó sin él, discuta de igual á igual y áun de superior á igual, con el ministro de la Guerra? En cuanto á la cuestion de disciplina, ¿qué hace ó no hace el que uno hable en el recinto del Congreso y del Senado, y el otro ó los otros hablen en las provincias delante de un Cuerpo electoral? En cuanto á la cuestion de disciplina, no hay diferencia de ninguna especie.

La ley constitutiva del ejército manda con efecto que los militares no asistan á ninguna reunion pública, haciendo además esta salvedad, que no pueden acudir ni áun á reuniones electorales; pero cuando se estaba discutiendo esa ley, algun señor senador me preguntó á mí (que tenía entónces la honra de ocupar este banco) si pensaba que esta limitacion se aplicara á los senadores y á los diputados. Entónces yo le dige que no creía, en general, que debía aplicarse á los senadores y diputados, lo cual quiere decir que yo no reconozco los inconvenientes que puede tener en ocasiones el que los militares, y más miéntras tengan más alta gerarquía, pertenezcan á los Cuerpos colegisladores, ni que yo personalmente me opusiera á que los militares, cualquiera que fuese su categoría, dejaran de pertenecer á los Cuerpos colegisladores, como creo que acontece en Austria, ó que al ménos dejaran de pertenecer todos al Congreso cualquiera que fuese su categoría, como sucede en la república francesa, ó que si acudieran á la alta Cámara, como en Prusia, llevaran el compromiso solemne de no discutir las más altas dignidades del ejército con los subalternos.

Yo no me opongo á nada de eso, ni nada de eso sucede en España ni sucederá por opinion mia ni porque yo crea lo contrario. Pues que, otorgar la libertad de presentarse ante los electores un hombre público, aunque sea militar; querer que obtenga esta investidura del Cuerpo electoral y querer luego que selle sus labios, y si comparece ante la opinion pública ó de sus electores, como en los casos á que se ha aludido ha sucedido más de una vez, que el militar no tenga derecho á decir á sus electores y á la opinion lo que piense sobre cuestiones políticas, esto es una contradiccion imposible, esto no se puede realizar, y yo lo sabía. Por eso cuando se me habló sobre el sentido de esta ley, dije, que esta ley tenía por excepcion el desempeño del cargo de senador ó diputado. Tampoco hace excepcion de igualdad ante la ley ninguna de procedimientos criminales, y, sin embargo, ya se sabe que hay cláusulas y procedimientos criminales aplicables á los demás ciudadanos que no se pueden aplicar en la misma forma á los diputados y senadores. Tambien los delitos de injuria y calumnia están penados para todo el que los cometa, y cuando los diputados y senadores incurren en ellos no pueden ser perseguidos criminalmente sin autorizacion del Cuerpo colegislador á que pertenezcan.

Por consiguiente, esa ley de carácter general por sí propia, sin una determinacion concreta, no ha podido aplicarse á senadores y diputados. ¿Quiere el Sr. marqués de Novaliches cercenar ó suprimir la facultad á los militares de ser senadores ó diputados? Pues presente una proposicion su señoría, y si el estado mayor general y demás clases militares están al lado de su señoría, hágase la ley y yo me avendré á ello. Por lo demás, en las clases subalternas del ejército para quienes su señoría ha tenido esas palabras condescendientes, se nota más la indisciplina respecto de sus superiores, y es, aunque la frase parezca dura, más repugnante; pero en cuanto al peligro general de la disciplina, en cuanto á los inconvenientes que pueda tener para el órden público, no hay comparacion ninguna entre el daño que puede hacer una alta dignidad del ejército en los Cuerpos colegisladores, con el que puede hacer un subalterno cualquiera; ni hay comparacion tampoco entre el daño que se haya hecho á veces en uno ú otro Cuerpo por altas dignidades militares, con el que pudiera haber hecho, si lo ha hecho, que yo no lo sé, el general ó generales á quienes se alude, en su excursion por las provincias.

Lo que sí sé es que esos generales han empezado brindando por S. M. Don Alfonso XII, rindiendo tributo á la disciplina, y en seguida han manifestado, como senadores ó diputados que son, libremente las opiniones que les ha parecido manifestar. Si eso sólo se hubiera hecho aquí por altas dignidades del ejército en todos tiempos, menores inconvenientes hubiera ofrecido el sistema parlamentario.

Por lo demás, concluiré con una cosa que tiene grande importancia, más bajo el punto de vista de los principios y de la conducta del Gobierno en esta delicada materia, que de la asistencia de los militares á los Cuerpos colegisladores. Desde el instante en que la Constitucion autoriza, ¿qué digo autoriza? da el derecho á ciertas clases militares á pertenecer á los Cuerpos colegisladores; desde el instante en que autoriza por distintos caminos el que otras clases militares puedan venir aquí, desde ese momento creo yo que lo lógico es lo que con no poca extrañeza de algunos adversarios mios he hecho triunfar, y es, que se puede ser militar, servir al Rey, que es á quien sirven directamente, puesto que el Rey es el jefe supremo del ejército, y ser adversario político del Gobierno.

Esto no se comprendia otras veces, porque se confundía al Gobierno con la Corona. Pero partiendo de estos principios de que el militar, cualesquiera que sean sus opiniones respecto del Gobierno, tiene que ser leal al Rey, y fiel á la disciplina del ejército, y que al mismo tiempo el senador y diputado deben ser libres siempre, sea cual fuere su procedencia, en sus opiniones y votos; juntando estos dos principios, yo he venido á esta conclusion y á esta regla de conducta que, como he dicho, no sin extrañeza de muchos adversarios mios, vengo aplicando: para mí todo diputado ó senador militar puede ser enemigo del Gobierno, cuanto enemigo del Gobierno quiera dentro de los Cuerpos colegisladores, con tal que sea fiel á la Ordenanza, á la disciplina y al Rey. ¿No vengo observando esto, no vengo cumpliéndolo estrictamente, respetando los votos que en uso de su derecho, emiten contra mí los generales diputados ó senadores? Pues si se puede dar votos contra el Gobierno por los diputados y senadores generales, ¿cómo no han de poder firmar votos de confianza, cómo no han de poder apoyar al Gobierno, cuando libremente puede combatírsele? Voy á citar un ejemplo. Si la persona á quien se alude tuviera por conveniente venir aquí, ocupar su asiento y votar contra el Gobierno, sópalo su señoría, estaría en su derecho, y no teniendo como no tendria jamás duda el Gobierno de su lealtad al Rey, le reconocería ese derecho y se lo respetaría tanto como á cualquier otro de los señores senadores.

Creo que he sido bastante explícito en estas apreciaciones; paréceme tambien que dejo contestadas las del señor marqués de Novaliches en todo aquello que las he considerado esenciales; y como el señor marqués de Novaliches se propone rectificar, si le olvidado algo que merezca respuesta y su señoría me lo recuerda, tendré mucho gusto en contestarle otro dia, porque ya hoy la hora es avanzada y molesta para los señores senadores, por lo cual me siento por no fatigarles más, dándoles las gracias por la benevolencia con que me han escuchado."

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion."

### Vapores-correos.

El *P. de Satrústegui* salió de Santander el 20 del corriente, con direccion á este puerto, y escalas en la Coruña y Puerto-Rico, conduciendo 41 individuos de tropa.

El vapor *Santander* saldrá de Puerto-Rico mañana, viérnes, á las ocho de su mañana, con direccion á este puerto.

### Amortizacion.

En la Intendencia General de Hacienda se ha efectuado hoy, á medio dia, la anunciada subasta de 25,000 pesos oro, en cumplimiento de lo prescrito en el Real Decreto de 30 de agosto último.

Se adjudicaron dichos $25,000 á D. Francisco García Celis, al tipo de 235'87½ por ciento.

El tipo fijado por el Excmo. Sr. Gobernador General, era de 233 por 100.

### Del Tratado de Comercio.

El *Herald* de Nueva York publica en su número del 16 una carta de su corresponsal de Washington, de la que trascribimos los siguientes párrafos:

"Indudablemente se va mejorando la perspectiva en lo relativo á los tratados: la oposicion comienza á cejar y aumenta con rapidez el número de los miembros de ámbas Cámaras, en especial demócratas, que ven la gran importancia de esa série de medidas y las trascendentales y benéficas consecuencias políticas y comerciales que tendría para el país la aprobacion de las mismas.

Pudiera suceder que los tratados no fueran ratificados en este período legislativo. Hay influencias contrarias, en su mayor parte oposicion de pasillos y corredores, y se nota tambien cierta disposicion por parte de los demócratas á aplazar la sancion legislativa hasta despues del 4 de marzo; pero en mi opinion, el resultado final será la aprobacion de todos los tratados. La verdad es que ningun hombre público puede permitirse votar contra ellos, y cuantos lo hagan se anularán políticamente é incurrirán en las censuras del país. Esos republicanos que aspiran á privar á Mr. Arthur y Mr. Frelinghuysen del mérito de tales negociaciones y de la inauguracion de esa política elevada, pacífica y verdaderamente americana, van muy equivocados y se están causando grave perjuicio. El secreto de las sesiones encubrirá aún por algun tiempo su conducta antipatriótica, pero á su debido tiempo será conocida del pueblo y se seguirá su condigno castigo."

### Gran retreta.

Anoche los moradores de la Habana, al mismo tiempo que rendían ofrendas en aras de la santa caridad, con destino á las víctimas de los horribles terremotos de Andalucía, presenciaban el soberbio espectáculo de la gran retreta llevada á cabo por el Círculo Militar, con aquel laudable fin.

La bien ordenada y brillante procesion arrancó desde el frente de dicho instituto á las ocho ménos cuarto, observando el siguiente itinerario: Prado, Neptuno, Zulueta, Obispo, Cuba, O'Reilly, Plaza de Armas, Mercaderes, Amargura, San Ignacio, Muralla, Príncipe Alfonso, Aguila, Reina, Galiano, San Rafael y Parque Central, donde terminó á eso de las once y media.—Las variaciones que se notan entre el precitado itinerario y el publicado anteriormente, obedecieron al mal estado del piso en algunos puntos y á un accidente que en la calle de Mercaderes impidió que continuara su marcha el carro de la gran farola del Cuerpo de Artillería, cerrando el paso á las demás.

Al pasar la procesion por la Plaza de Armas, frente al Palacio de Gobierno, en cuyos balcones se hallaban el Excmo. Sr. Gobernador General, su digna esposa y otras muchas personas distinguidas, iba, si no recordamos mal, en el órden que á continuacion se expresa:

Batidores pertenecientes á la escolta del Excmo. Sr. Gobernador General.

Banda de trompetas de caballería de diferentes cuerpos.

Banda de cornetas de infantería de diversos cuerpos.

Escuadra de gastadores del Batallon de Orden Público.

Banda de música del Apostadero, con su hermosa farola que representaba un cañonero sobre las olas.

Banda de música de Artillería, con su magnífica farola representando un cabrestante, con grandes bombas de luz eléctrica.

Banda de música de Ingenieros del Ejército, con su soberbia farola, representando el castillo del Morro y su faro, tambien con foco de luz eléctrica.

La Academia de Cadetes, con banda de música y su espléndida farola que representaba la Academia Militar de Toledo. Detrás un carro alegórico con dos niñas personificando á España y Cuba.

El soberbio carro del Círculo Militar con alegorías de la Caridad, España, Cuba, las provincias andaluzas, los institutos armados y otros grupos alusivos. Era admirable el conjunto. Esas alegorías iban representadas por encantadoras señoritas.

La banda de música del Batallon Cazadores de Isabel Segunda, con su preciosa farola representando la fortaleza de la Cabaña.

La banda de música de los Cuerpos de Voluntarios, con su linda y poética farola, que representaba un gigantesco búcaro, colmado de fragantes flores, y llevando inscripciones alusivas al acto.

El Cuerpo de Bomberos del Comercio con una banda de música y el carro de auxilio, convenientemente adornado é iluminado.

El Cuerpo de Bomberos Municipales, con su banda de música y un hermosísimo carro, perfectamente decorado, destacándose en su centro las bellas figuras de una señorita y una niña, que representaban á la sublime caridad amparando á la desgracia. Al paso de tan interesante y bien dispuesto grupo resonaban entusiastas aplausos en todo el trayecto, aplausos que tampoco escasearon para las demás agrupaciones.

Cerraban la marcha representaciones de los cuerpos de caballería, llevando los ginetes, en la parte superior de las lanzas que portaban, pequeños faroles de diversos colores.

En todas las calles y plazas que recorrió la procesion se agolpaba un inmenso gentío; en las ventanas y balcones, adornados de colgaduras y bien iluminados, ostentaba el bello sexo el tesoro de sus gracias; de aquí y de allá partían vítores y aclamaciones en honor de tan brillante fiesta militar; y, en resúmen, el sorprendente espectáculo que la misma ofrecía á la vista que absorta la contemplaba, no es para ser descrito con la premura y la precipitacion que demandan nuestras cotidianas tareas, á fin de poner á nuestros lectores al corriente de todo lo que pasa en la ciudad.

Réstanos añadir que los iniciadores de esa gran retreta y los que fielmente la han llevado á feliz término son dignos de todo elogio y deben estar satisfechos del resultado pecuniario de su obra, que segun se nos informa asciende á 4,000 pesos aproximadamente, incluyendo en esta suma la cantidad cedida por los Cuerpos de Voluntarios, de lo que habian destinado al costo de su farola. ¡Nuestro aplauso para todos!

### El Sr. General de Marina.

Á las once de la mañana del juéves 15 del actual llegó al puerto de Santiago de Cuba el vapor de guerra nacional *Bazan*, á cuyo bordo iban el Excmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero, D. Florencio Montojo, acompañado del Auditor de Guerra y de su Estado Mayor. En el momento de fondear el *Bazan*, pasó á bordo el Sr. Gobernador Civil, general D. Luis M. de Pando, felicitándole por su llegada á la provincia. El Sr. General Montojo se ha instalado en el palacio que ocupa la primera autoridad de la provincia.

Nuestro colega *El Bien Público* da cuenta en los siguientes términos del banquete con que fué obsequiado el Sr. General Montojo en la tarde de su llegada:

"El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Comandante General de la Provincia, D. Luis Manuel de Pando, obsequió con un banquete al Excmo. Sr. Comandante General de Marina, jefe de las fuerzas navales de esta isla, D. Florencio Montojo.

Además de SS. EE. estaban invitados y asistieron, nuestro venerable y querido prelado, el Excmo. é Iltmo. Sr. D. José Martin de Herrera; el Sr. Alcalde Municipal, don Antonio Salcedo de las Cuevas; el Vicepresidente de la Excma. Diputacion Provincial, Excmo. Sr. D. Cástulo Ferrer; el Jefe de Marina de la provincia, D. Cárlos Ruiz Canales; el Sr. Juez de primera instancia del Distrito Sur de esta ciudad, don Francisco Pampillon y Urbina; el capitan de navío, D. Pedro Diaz de Herrera; el Administrador Principal de Hacienda, señor D. Luis Guarnerio; el coronel del regimiento de España, D. José Mantilla; el Excmo. Sr. D. Juan Vernacci; el teniente coronel de Estado Mayor, D. Julio Alvarez; el Promotor Fiscal del Distrito Sur, D. Valeriano Marcos; el Sr Secretario de S. E. I. el Arzobispo de la Diócesis; dos ayudantes del Excmo. Sr. General de Marina; el ayudante de guardia del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Luis M. de Pando, y algunas otras personas que no recordamos.

Durante la comida, esmeradamente servida, la música del Regimiento Infantería de Nápoles, dejó oir escogidas piezas de su notable repertorio, y reinó en el banquete la mayor cordialidad y animacion.

Tiene este acto una significacion por demás interesante, y que nos permitimos consignar con el mayor gusto; cual es que revela la íntima union entre dos Autoridades tan importantes, entre el Ejército y la Armada Española, representantes genuinos de nuestra España.

Por eso nosotros nos felicitamos de ver íntimamente unidas á dos Autoridades tan distinguidas, y anhelamos que al caballeroso, digno y honrado General Sr. Montojo, le sea grata su estancia entre nosotros.

Ya lo demostró anoche, con su proverbial finura, condicion de nuestros valientes marinos; de la que es él uno de los más dignos y respetables Jefes; y en el distinguido caballero Sr. Montojo saludamos á nuestra gloriosa y valiente Marina Española, que tantos y tan buenos servicios ha prestado á la Patria, y que tan alto sabe dejar su nombre cuando pasea sus naves por el Mundo.

En el Sr. General Montojo; en el noble caballero; en el valiente Marino, vemos hoy la encarnacion viva del sentimiento español, severo y noble, que sabe llegar al heroismo cuando la Patria lo manda, que sabe desplegar todas las dotes que adornan los sentimientos caballerosos de nuestra raza.

Saludamos, pues, al ilustre General, y deseamos que regrese pronto de la visita que á las estaciones navales de la Provincia va á girar dentro de uno ó dos dias.

### Beneficencia Andaluza.

En la noche de ayer, miércoles, y mañana de hoy, ha continuado en la Venerable Orden Tercera de San Francisco (ex-convento de San Agustin), el solemne Tríduo dispuesto por varias corporaciones religiosas, con objeto de impet

"Y no hay que engañarse! Cuando es vigor moral se enflaquece hay que sur... sin remedio, con otra fuerza mate... decir, con los ejércitos."

"Los términos del problem... pues, los siguientes:

"Creció la materia y... Ha de crecer la mor... el movimiento.... "Bajó la ciene... y su accion.

"Bajó la ciene... tivo.... Hay q... á lo particular ó positivo; ... ebirá á lo general y supremo.

"Merm... la fuerza del prestigio.... Hay que au... entar la fuerza de la ley.

"... agrandan y confederan las rebel... ... Se han de acercar y corresponder los gobiernos y los hombres dados á la paz en el trabajo.

"Se aviva, se... elera y combina el ataque al órden esencial de las sociedades.... Se ha de avivar y organizar para veloces giros la defensa."

El Sr. Perier fué muy aplaudido, y despues felicitado por los presentes.

Procedióse al reparto de premios y á la quema de las Memorias no premiadas, y se levantó la sesion.

### Como se pide.

El Sr. Director del *Tobacco Journal* de Nueva York nos escribe la siguiente carta y testimonio justificativo de su conducta en la cuestion del tratado de comercio con los Estados-Unidos, que creemos de nuestro deber insertar, por cuanto rectifica el concepto equivocado que le supuso adversario de aquel convenio, cosa que el Sr. Hammerstein niega, apoyándose en su explícita declaracion y en el testimonio de muchas personas dedicadas al comercio del tabaco en los Estados-Unidos. El comunicante alude á un artículo editorial del DIARIO DE LA MARINA, y no ha sido en ningun artículo de este periódico donde ha visto la noticia de que se sincera, sino en una carta de nuestro corresponsal en dicha ciudad, que sin duda se expresó como lo hizo por informes equivocados. Dice así nuestro comunicante:

*Nueva York, enero* 14 *de* 1885.

Sr. Editor del DIARIO DE LA MARINA.
Habana—Cuba.

Muy señor mio:

En el editorial de su ilustrado periódico de fecha diciembre 25 (número que desgraciadamente llegó á mis manos con mucho retardo) noto un grave error, el cual está haciéndome grave perjuicio á mi persona, como á mi periódico.

Su corresponsal de Nueva York me ha descrito en el referido artículo como un antagonista del propuesto Tratado Hispano-Americano. Como Vd. verá por el testimonio que le acompaño, firmado por principales comerciantes de Tabaco Habano en Nueva York, su corresponsal ha cometido una grave equivocacion y tergiversado completamente los hechos.

Suplico á Vd. respetuosamente dar publicidad á esta, así como tambien al testimonio adjunto.

Aseguro á Vd. de nuevo que estoy dispuesto, como hasta ahora, á seguir defendiendo el tratado.

Con sentimiento de alta consideracion y estima, soy de Vd. atento y s. s., *Oscar Hammerstein*, Editor *U. S. Tobacco Journal*.

*Nueva York, enero* 14 *de* 1885.

A LOS QUE PUEDA INTERESAR.

En defensa de la justicia, nosotros los abajos firmados, comerciantes en el ramo de Tabaco en Nueva York, testificamos por la presente, que el artículo del DIARIO DE LA MARINA de 25 de diciembre referente al señor Oscar Hammerstein, Editor del *U. S. Tobacco Journal* es completa y totalmente incorrecto.

El señor Hammerstein NUNCA se ha opuesto al propuesto Tratado Hispano-Americano; sino que muy al contrario ha sido el único que públicamente ha abogado en favor del Tratado en el comercio de tabaco del país.

Tanto privadamente como por sus esforzados editoriales, ha tratado siempre de inducir á adoptar el tratado en el interés del tabaco, causa la cual le ha proporcionado grandes gastos personales y muchos ataques y desagrados con los opuestos al Tratado.

V. Martinez Ibor y Cª. 89 Water St.
Lozano, Pendas y Cª, 209 Pearl St.
J. García Bro y Cª. 157 Wester St.
F. Miranda y Cª 222 Pearl St.
B. Dias y Cª, 157 Water.
Guerra Hermanos, 172 Water.
G. Taek Bro y Cª, 171 Water St.
Leonard, Tulduia y Cª, 203 Pearl St.
Antonio Gonzalez, 180 Pearl St.
M. y E. Salomon, 85 Maiden-Lam.
Gustavo Salomon y Bros., 254 Pearl St.

## CRONICA GENERAL.

—En la mañana de hoy, entraron en puerto los vapores siguientes: *M. L. Villaverde*, nacional, de Colon y escalas; *Saratoga*, americano, de Nueva York; *Eden*, inglés, de Santhomas y escalas, y *Amethyst*, tambien inglés, de Cárdenas. Dichos buques conducen carga general y pasajeros.

—Segun el parte del celador de policía de Jaruco, á la una y media de la tarde del dia 20 fué encontrado el cadáver de un individuo junto al desagüe del matadero de dicha ciudad, presentando el cuerpo dos heridas, al parecer causadas con arma blanca. Identificado el cadáver, resultó nombrarse el difunto D. Ramon Vasallo y Martinez, empleado de la Sociedad de Recreo de Artesanos de dicha localidad. Ha sido preso un individuo, presunto autor de este crimen.

—Segun vemos en nuestro apreciable colega *La Voz de Cuba*, la Excma. Audiencia territorial ha revocado la sentencia del inferior que condenaba á nuestro compañero en la prensa el Sr. D. Ezequiel Iturralde, director del *Adalid*, en la causa que se le seguía por injurias. El Sr. Iturralde ha sido absuelto libremente. Lo celebramos.

—Ha sido promovido al empleo de teniente coronel, por antigüedad, el comandante del ejército de esta Isla D. Ramon Echevarría.

—Han ascendido á contadores de navío los de fragata D. José Gomez y Ojeda y D. Antonio Lozano y Galindo.

—Los periódicos de Madrid que recibimos hoy por el vapor americano *Saratoga*, no adelantan en sus fechas á los que teníamos por el vapor inglés *Broomhough*, y cuyas noticias hemos publicado ya.

—Por la Guardia Civil del puesto de Jicotea, en la comandancia de Santa Clara, se prestó auxilio el dia 19 del actual, á los operarios y trabajadores del ingenio *Santa Rita* para extinguir el incendio ocurrido en los cañaverales de aquella finca. Se ignoran los motivos del incendio.

—Tambien prestó auxilios la fuerza de dicho Instituto de la línea de Pilotos, comandancia de Vuelta-Abajo para apagar el incendio que se declaró en la vega *Vista Hermosa*, de D. Gervasio Allende, en aquel término y en el que se quemaron dos casas, siendo de consideracion las pérdidas. Se cree que el incendio fué casual.

—Cartas de Roma recibidas en Madrid dan cuenta del fallecimiento ocurrido despues de una larga enfermedad, del agregado militar de nuestra legacion, D. Juan Ignacio Dosmaisieres.

Tan pronto como se tuvo conocimiento de su muerte, se presentaron en el palacio de la plaza de España el teniente general comandante jefe de la division de Roma, comisiones de los diferentes cuerpos de la guarnicion, un ayudante de campo de S. M. el rey Humberto, el jefe superior del ministerio de negocios extranjeros, Sr. Malvano, en representacion del Sr. Mancini, y todo el cuerpo diplomático, quienes manifestaron el sentimiento general producido por la pérdida del distinguido oficial español.

El 23 de diciembre tuvieron lugar sus funerales, con asistencia de todos los altos funcionarios, presidiendo el duelo el baron Keudell, embajador de Alemania, como decano del cuerpo diplomático, un ayudante del rey Humberto y el ministro de España Sr. Mendez de Vigo, llevando las cintas del féretro varios agregados militares extranjeros, otros italianos y los secretarios de la embajada y legacion de España, Sres. Arco y Roca de Togores. Un batallon de cazadores hizo al fúnebre los honores correspondientes á su categoría militar.

—Resoluciones del Ministerio de la Guerra, recibidas en la Capitanía General por el vapor *Ciudad Condal*:

Desestimando peticion y disponiendo regreso á la Península del comandante D. Federico Blardony.

Concediendo prórroga de licencia, al comandante D. Baldomero Garcisolalin de retiro al teniente D. Pablo Montes y teniente coronel D. Eduardo Anglés.

Disponiendo el regreso del teniente D. Gerónimo Aguado.

Confirmando el retiro al profesor veterinario D. Carmelo Sanchez.

Aprobando que el coronel D. Fernando Moreno pase á situacion de retirado.

Concediendo prórroga de embarque al teniente D. Agustin Santamaría y que quede de supernumerario el teniente D. Francisco Diaz.

Concediendo retiro al coronel D. Juan Lamban.

Disponiendo se aplique á los voluntarios declarados soldados, la órden telegráfica de 13 de junio de este año.

Resolviendo la antigüedad que debe disfrutar el alférez D. Blás Rubio.

Desestimando instancia del médico primero D. Juan Merino.

Concediendo la Medalla de la campaña de esta Isla, al teniente D. Ataulfo Ayala.

Disponiendo quede sin efecto la licencia concedida al teniente D. Antonio Durán y el licenciamiento del sargento segundo José Blanco.

Concediendo mejora de pension á Dª Antonia Dubrell y pension á Dª Rafaela Sanchez.

Aprobando propuesta del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas correspondiente á noviembre último.

Concediendo tres meses de prórroga de licencia al teniente coronel de voluntarios D. Remigio Humara.

—Administracion Principal de la Hacienda Pública de la provincia de la Habana. Recaudacion de contribuciones.

| | Oro. | Billetes. |
|---|---|---|
| Suma anterior desde el 1º de enero | $40.508 53 | $ 917 05 |
| Por corriente | $ 4.089 58 | |
| Idem atrasos | 70 50 | |
| Total | $44.668 61 | $ 917 05 |

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 21 de enero por derechos de importacion, exportacion, multas, navegacion, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés é ingresos á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

| | |
|---|---|
| En oro | $ 55.560 83 |
| En plata | 684-50 |
| En billetes | 4,713-11 |

## Correspondencia del "Diario de la Marina".

*Nueva-York*, 15 *de enero.*

La oposicion al tratado ha encontrado dos argumentos nuevos y flamantes que aducir en contra de esa medida, y en el acto se han apoderado de ellos los periódicos y los agentes que trabajan con empeño y con ahinco para matar el tratado.

El uno, debido al criterio é investigacion del senador Morrill, es que un tratado de reciprocidad mercantil es anti-constitucional, por cuanto invade las atribuciones de la Cámara de Representantes, único cuerpo facultado para iniciar cualquier medida que afecte en modo alguno los ingresos del Erario.

Los fabricantes opuestos al tratado, que son muchos y de mucho peso y que se agitan y ponen en juego sus influencias para estorbar la ratificacion del convenio, han empuñado este argumento como arma poderosa que blanden sobre la cabeza de los que favorecen el tratado.

El otro argumento lo debemos á la retorta cerebral del Dr. Collier, químico que ha sido del Departamento de Agricultura de Washington y uno de los padrinos y defensores más acérrimos que ha tenido la produccion de azúcar de sorgo. Ese señor lanza de sopeton al mundo, sin prepararlo para una sorpresa tan contundente, la revelacion de que en los Estados Unidos puede producirse todo el azúcar de sorgo necesario para el consumo del país, y (ahora va lo bueno) que puede producirse al costo de un centavo por libra.

Cuando se hayan ustedes repuesto de la emocion, les diré que el *Tribune*, á quien el tratado parece quitar el sueño y hasta la facultad de pensar bien, se ha montado sobre esa teoría, como D. Quijote sobre Rocinante, y embrazando la adarga ha salido, lanza en ristre, á derribar el gigantesco tratado Foster-Albacete.

—¿Para qué comprar á esos bárbaros extranjeros siete octavas partes del azúcar que consumimos, pregunta indignado el *Tribune*, cuando á un centavo la libra podemos producir en el país todo el que se necesite? ¡Entónces sí que tendríamos el azúcar barato, además de quedarse en el país todo el dinero que hoy nos cuesta!

—Pero, hombre de Dios, le dice el *Commercial Advertiser*, á ser eso practicable, ¿á dónde irían á parar los $25.000.000 que hoy cobra el Erario por derechos de azúcar, y contra cuya abolicion tanto declama la oposicion al tratado?

—Pero, santo varon, dice el *Herald* al *Tribune*, ¿se ha figurado usted que los americanos son zotes? ¿crée usted que si pudiesen comprar el azúcar á un centavo la libra, pagarían cinco ó seis, así hubiese cuatrocientos tratados con las Antillas? Si podemos hacer en casa todo el azúcar que consumimos, y por medio del tratado abrimos un mercado para otros productos, ¿no seríamos unos alcornoques en desperdiciar esa ganga?

Pero el *Tribune* tiene oidos de Blaine y no lo convencen razones. La cuestion es decir algo en contra del tratado, y áun cuando ese *algo* sean bellotas, ya encontrará lectores que se deben con ellas.

Nada nuevo ha hecho el Senado por lo que toca al convenio con España, pues no ha presentado áun su dictámen la Comision de Relaciones Extranjeras. Ocúpase en sesion secreta en discutir el tratado de Nicaragua, con probabilidades favorables para este convenio.

Entre tanto van comisiones á Washington, unas en favor, otras en contra del tratado antillano, y todas ellas trabajan dentro y fuera del Capitolio, pegándose al oido de Senadores y Representantes, presentando exposiciones y memoriales con numerosas firmas en uno y otro sentido, haciendo valer influencias políticas de comitentes y usando toda clase de argumentos, áun los que tienen cierto sonido metálico.

Empieza á insinuarse la probabilidad de una sesion extraordinaria, despues de la inauguracion de Mr. Cleveland, y como se menciona el nombre del Senador Bayard como uno de los candidatos á una de las carteras del nuevo gabinete, tal vez les interese á ustedes saber que el Senador Bayard se ha manifestado contrario á ratificar tantos tratados de un golpe sin estudiarlos ántes muy detenidamente, vacilacion que le ha valido un varapalo del *Herald*, administrado en un artículo satírico y muy punzante.

* * *

Pasemos á otro asunto:

Recordarán los lectores que el general Grant había traspasado á Mr. Vanderbilt todas sus propiedades para responder de la deuda personal de $150,000 que Mr. Grant contrajo con él el dia ántes de la quiebra de su casa. Pues bien, Mr. Vanderbilt, deseoso de ayudar al ilustre soldado, concibió la idea de pedir que la justicia se incautase de los bienes de Mr. Grant y los vendiese á pública subasta, con el objeto de responder con el producto de la venta á la deuda que hácia él tenía Mr. Grant.

Y en la venduta que se hizo de las casas, mobiliario, prendas, armas, medallas y trofeos del ilustre pacificador, supo manejarse Mr. Vanderbilt de tal manera que él lo compró todo, adquiriendo de este modo legal el título de propiedad en pago de su crédito. Hecho esto, escribió Mr. Vanderbilt una carta á la esposa de Mr. Grant, suplicándole que aceptase todas las propiedades así adquiridas como un obsequio de amistad, de admiracion y de respeto hácia su esposo, y que sólo una condicion deseaba imponer al obsequio y era que las medallas, condecoraciones y trofeos, así como los presentes que había recibido el general Grant de diferentes monarcas y potentados, pasasen despues de su muerte, ó ántes si así lo prefiriría, al Museo Nacional de Washington, bajo la tutela del Gobierno y como propiedad de la Nacion.

Cruzáronse al efecto varias cartas entre el millonario, el general y la esposa de éste, resultando que la Señora Grant no quiere en manera alguna aceptar el donativo de las casas y muebles, y se contenta con aceptar las medallas y demás preseas, que cede gustosa al Museo Nacional.

Entretanto los amigos del General Grant en el Senado han propuesto un proyecto de ley para jubilarlo con una pension anual de cinco mil pesos, que unidos á los quince mil que tiene asegurados como rédito de un donativo de $250,000 que le hicieron por suscricion varios amigos cuando salió de la Presidencia, y contra el cual no pueden lanzarse sus acreedores, le aseguraría una renta vitalicia nada despreciable.

Dicho proyecto, presentado por el Senador Edmunds, ha sido aprobado por 49 votos contra 9, estos últimos de Senadores demócratas y del Sur, si bien algunos otros de igual procedencia hablaron en elogio del general Grant y en favor del proyecto. No puede decirse, pues, que las repúblicas sean siempre ingratas.

Pero lo más salado y lo que pone digno remate, dando fisonomía yankee á todo este asunto, es la siguiente carta que el famoso empresario Barnum ha dirigido al célebre general.

"Bridgeport, 12 de enero.

"Al General Ulysses S. Grant, dos veces Presidente de los Estados Unidos.

"Respetado Señor: El mundo entero os honra y os venera. Es universal el deseo de que vivais feliz y libre de cuidados. Al paso que admira todo el mundo vuestra entereza en rehusar la crecida suma que recientemente os han ofrecido vuestros amigos, desea, sin embargo, veros en posesion honrosa de una fortuna que os asegure la más completa independencia.

"De los rarísimos y valiosos trofeos que habeis conquistado y merecido, todo el mundo tiene noticia; pero todo el mundo tiene además el laudable deseo de ver y admirar esas prendas de amor y de respeto que os han tributado los monarcas, los príncipes y los pueblos de la tierra. Al propio tiempo que conferiríais un favor inolvidable á vuestros contemporáneos, hombres y mujeres, con permitirles contemplar esas preseas, podríais tambien salir de apuros de una manera honrosa y lucrativa.

"Yo ofrezco daros $100,000 al contado, además de una participacion en las ganancias, asumiendo por mi parte todos los riesgos, si me permitís exhibir esas reliquias ante un público apreciador y agradecido, y os daré una fianza de $500,000 para responder de su preservacion y entrega. Esos preciosos trofeos, que son el orgullo de vuestros amigos, se presentarían á la vista de millones de admiradores vuestros de una manera y en una forma que fuese tan grata para vos, como satisfactoria á los mejores elementos de la comunidad.

"Recordando que las reliquias y trofeos de Washington, Wellington, Napoleon, Federico el Grande, Estéban Girard y muchos otros hombres eminentes han proporcionado sin igual placer á millones de personas que han podido contemplarlos, confío que no vacilareis en satisfacer de la manera honrosa que os propongo, el deseo del público, inculcándole al propio tiempo los ejemplos de honradez, perseverancia y patriotismo, tan admirablemente ilustrados en vuestra carrera.

"Tengo el honor de suscribirme vuestro amigo y admirador, P. T. BARNUM."

Si se ha visto algo más característico del espíritu especulativo de este pueblo, no lo recuerdo en este instante. Si Barnum no ha propuesto exhibir al general Grant en persona, entre las fieras, saltimbanquis y curiosidades de su circo, es porque bastante se exhibió el mismo general en su viaje al rededor del mundo, y su personalidad no tiene ya atractivo para el público.

* * *

No ha sido sorda la colonia española de Nueva York al grito desgarrador de las infortunadas víctimas de los terremotos de Andalucía.

Del *meeting* que se reunió el domingo pasado en *Tammany Hall*, convocado y presidido por nuestro digno Cónsul General, el Sr. Suarez Guanes, surgió una comision compuesta de veinte españoles distinguidos de este comercio, figurando como vice-presidentes las señoras Cónsules de Colombia y Guatemala, cuya Comision, apénas organizada y antes de lanzarse á excitar la caridad de nuestros compatriotas y de los mismos americanos en favor de aquellos desgraciados, vió apuntadas en su lista los siguientes nombres y generosos donativos:

| | |
|---|---|
| Excmo Sr. D. Juan Valera, Ministro de España en Washington | $200 |
| Una señora | 2.000 |
| D. José F. de Navarro | 1.000 |
| Sres. Reynés, Hermanos y Cª | 300 |
| Sres. M. Echeverría y Cª | 300 |
| D. Pío Echeverría | 300 |
| Sres. Galwey y Casado | 200 |
| D. Miguel Suarez Guanes, Cónsul General de España en Nueva York | 100 |
| "La Universal", Logia Española de Brooklyn | 100 |
| D. Antonio de Navarro | 100 |
| D. Alfonso de Navarro | 100 |
| Sra. H. A. Dykers de Echeverría | 100 |
| Sres. Zuricalday & Arguimbau | 100 |
| Sres. Sanchez y Haya | 50 |
| D. Pedro Riesgo | 50 |
| *Las Novedades* | 50 |
| Total | $5.050 |

Se espera que las gestiones de esta Comision y otros medios que se emplearán para allegar recursos, lograrán producir una bonita suma con que coadyuvar al auxilio de nuestros malhadados compatriotas. ¡Bendita sea la caridad, que va siempre en pos de la desgracia, como el arco iris despues de la tormenta!

K. LENDAS.

## GACETILLAS.

MARÍA ANTONIETA.—En la noche de hoy y en la de mañana, viérnes, se repite por la compañía del primer actor D. Leopoldo Buron, en el teatro de Albisu, el drama *María Antonieta*; y con el fin de que el espectáculo termine á una hora conveniente, se han refundido en uno solo los actos segundo y tercero de dicha obra.

DICCIONARIO BIOGRÁFICO.—Hemos recibido la segunda parte del *Diccionario biográfico cubano*, por el Sr. D. Francisca Calcagno. Esta útil obra respecto de la cual tratamos con elogio cuando apareció la parte primera, abarca hasta el año de 1878, y ahora continuarán viendo la luz con la mayor regularidad los cuadernos que faltan. Recomendamos, pues, nuevamente el libro del Sr. Calcagno, que puede adquirse en el establecimiento tipográfico de D. Elías Fernandez Casona, calle del Obispo número 34.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones por tanda que se anuncian para mañana, viérnes:

A las ocho.—La crónica manchega *Los Bandos de Villafrita*. Baile.

A las nueve.—La obra denominada *¡Agua y Cuernos!* Baile.

A las diez.—El juguete cómico-lírico titulado *El conspirador*. Baile.

PARA ANDALUCÍA.—Siguen los preparativos del Gran Festival. El cuarteto de la Sociedad de Música Clásica, compuesto de los Sres. Vander-Gucht, padre é hijo, y los Sres. La Rosa y Werner, este último violoncelista de S. M. el emperador del Brasil, se ha ofrecido espontáneamente para tomar parte en la funcion. Tambien lo hicieron de la misma manera los Sres. Ankermann, Ramírez, Miarteni, Moreno, Diaz, García y Vila. La *Colla de Sant Mus* y el *Nuevo Liceo* se ocupan sin cesar de los preparativos de ornamentacion. El *Centro Catalan* tiene ya conseguidas muy cerca de 6,000 sillas: en el taller de Vila se harán 1,000 bancos para nueve mil asientos. Las bandas militares empezarán los ensayos el próximo lúnes. Los coros de Cataluña, Galicia, y Asturias ensayan particularmente y pronto comenzarán los ensayos generales de toda la masa de concertantes. Las demás comisiones de regatas, cucañas, *matinée*, y billetes de entrada tienen muy adelantados sus trabajos.

PUBLICACIONES ILUSTRADAS.—En la librería de Villa (Obispo 60) se han recibido los números de *La Ilustracion Española y Americana* y de *La Moda Elegante Ilustrada*, correspondientes á diciembre último.—La primera contiene magníficos grabados, entre ellos uno que ocupa dos planas y representa un *Tipo de belleza*, y en la parte literaria dos concienzudos trabajos de nuestro colaborador Alarcon y una curiosa carta del *Dr. Thebussen*.—La segunda trae figurines iluminados, patrones de tamaño natural y gran variedad de modelos de trajes para calle, visitas y *soirées*.—Ambas revistas son dignas de la proteccion que el público les dispensa.

LA JUVENTUD MERCANTIL.—Accedemos con gusto á lo que se nos pide en la siguiente comunicacion:

"El Secretario de *La Juventud Mercantil* B. L. M. al Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA, y se suplica que publique en la seccion de su cargo la adjunta candidatura, que resultó electa el dia 18 del corriente, para regir los destinos de esta sociedad durante el presente año."

Habana 20 de enero de 1885.
Presidente: D. Juan Batista Alvarez.
Vicepresidente: D. Isaac Motilla.
Secretario: D. José Francisco Oliva.
Vice secretario: D. Guillermo Soberon.
Tesorero: D. Salustiano Alvarez.
Bibliotecario: D. Juan de la Puente.
Diputados: Sres. D. Ramon M. Tuya, José Cuervo Martinez, José Faya Fernandez, Emilio Alraré, Emilio Camblor, Demetrio Herrero, Ramon Alvarodiaz, Isidro Rodriguez, Rafael García Maribona, Liborio Gonzalez, Pablo Abril, Antonio Jimenez, Patricio Alonso, José Balaguer, Ricardo Pereda, José Astoviza, Leopoldo Robert, José Fernandez del Campo, Bernardino Pola, Valentin Gonzalez y Gonzalez, Leopoldo Vidal, Vicente Fernandez Plaza, Faustino Ibáñez, Rafael Villa.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Funciones de tanda que se anuncian para mañana, viérnes:

A las ocho.—El juguete bufo-lírico *Don Pompeyo en Carnaval*. Baile.

A las nueve.—La zarzuela *Un cuento de Bocaccio*. Baile.

A las diez.—El cuadro cómico-lírico bailable *¡Ole, viva la fiesta!* No hay baile.

DE CASA-BLANCA.—La Sociedad Benéfica y Recreativa de Casa-Blanca ha dispuesto para la noche del 24 del corriente una funcion á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía. Véase el programa que hemos recibido:

"¡Cuando han caido sobre nuestros hermanos tantas calamidades juntas! ¡La tierra que se hunde bajo sus piés! ¡Los montes que se desmoronan, apartando cuanto encuentran por delante, el fuego que deja aterridos á aquellos infelices que no tienen hogar, ni ropas para cubrir sus estropeadas carnes; y como si esto no bastara, el ¡¡hambre!! ha posado tambien su horrible planta en aquellas ántes felices comarcas; por lo tanto, la Directiva de este Centro hace un llamamiento hácia los sentimientos caritativos de todos los habitantes de este poblado, para que con su óbolo contribuyan al alivio de sus hermanos de Andalucía, ¿y quién que tenga sangre española ó cristiana dejará de hacerlo? ¡ninguno! así lo espera la *Directiva*.

Orden de la funcion.—1º Sinfonía por la orquesta.

2º Estreno de la elegante comedia, titulada: *Pobre porfiado*.

3º La divertida pieza: *El vecino de enfrente*.

4º La aplaudida comedia: *Por ir á un baile*.

5º *Baile* hasta el cañonazo. En uno de los intermedios se rifará un elegante y rico juego de tocador color rosa y oro, y un precioso prendero de piedras del Brasil, con dos mulitas para alfileteros. El 1º le tocará al primer número que se extraiga del globo, y el 2º al que se extraiga despues. El precio de cada papeleta de la rifa será veinte centavos".

NUEVO LICEO.—Segun se publica en el lugar correspondiente, la Junta General convocada para el domingo 25 del corriente, se transfiere para el inmediato domingo 1º de febrero. Interesa la lectura de dicho anuncio á los socios del Instituto.

VACUNA.—Se administrará mañana, viérnes, en las alcaldías siguientes: En la de San Felipe, de 2 á 3, por el Dr. Palma. En la de Vives, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de la Punta, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de San Francisco, de 12 á 1, por el Ldo. M. Sanchez. En la de Santa Teresa, de 2 á 3, por el Ldo. Cowley.

PENSAMIENTOS AJENOS.—Hay sonrisas que hieren como puñales.

—La vejez es un tirano que castiga con pena de muerte los placeres.

—La amistad es un duo, en el que uno canta y el otro no hace más que abrir la boca.

—Solamente reconoce un beneficio el que lo merece.

—El silencio es la virtud de los débiles.

—Las penas llegan pronto, porque nosotros les ahorramos el camino

—Los malos son unos enfermos que no quieren médico.

—Envidiar á otro es confesarse inferior á él.

—La vida es una montaña; hay que subirla andando y bajarla sentado.

—El hombre es esclavo de aquello que se jurga dueño; el marido, de la mujer; el avaro, de su dinero; el vanidoso, del mundo.

—Hay muchos hombres ménos sensibles al desprecio, que al ridículo.

—Mujer que se casa puede asegurar que firma en blanco.

—En el infortunio, un turco se resigna, un ruso se subleva, un inglés se mata, un francés espera y un español se ríe.

POLICÍA.—La pareja de Orden Público números 693 y 567, prestó auxilio al celador de muelles D. Federico Marin, para conducir á la Delegacion del primer distrito, á dos individuos blancos que detuvo, por encontrarlos durmiendo en los muelles en hora de trabajo y además por haberles ocupado una navaja barbera y un cuchillo de punta.

—Un guardia municipal detuvo al conductor de un coche de plaza, á peticion de un vecino de la calle de O'Reilly, quien le acusa del robo de una caja de música, que momentos ántes le habian sustraido de su establecimiento.

—Ha sido remitido al Cuartel Municipal, un moreno vecino de la calle de la Lealtad, para que cumpla un arresto que le fué impuesto por el Juez del Monserrate, en causa que se le sigue por el delito de lesiones.

—Una vecina de la calle de Anton Recio se quejó al delegado del sexto distrito, de que en la madrugada de ayer le habian robado de su habitacion varias piezas de ropas sin que pueda precisar quién sea el autor del robo.

—Segun el parte nº 170 del delegado del sexto distrito, á las nueve de la noche de ayer, fué herido gravemente, en la calzada de Concha, un individuo blanco, en reyerta habida entre los grupos de *ñáñigos* llamados *Macaró* y *Ecoria Efor* 3º, perteneciendo el paciente á este último y siendo uno de los que en el mes de diciembre detuvo en la calle de Anton Recio. Se le ha formado expediente por vagancia, y son pésimos sus antecedentes y es conocido entre sus *hermanos* por el apodo de *Gallina*.


BUCHU-PAIBA.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades que motivan los riñones, la vejiga y la orina.—Unico Agente para la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 2


## SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

### CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 35º del reglamento de este Instituto, se convoca á los Sres. sócios para la Junta trimestral que se verificará el domingo 25 del corriente, á las doce de su mañana, llenándose las prescripciones del art. 42º

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se publica para general conocimiento.

Habana, 20 de enero de 1885.—El Secretario, *A. Rojo*. G 4 21a 4-22d


### MERCADO DE COLON.

Teniendo este mercado locales espaciosos y adecuados para establecer en él el sistema de compra-venta establecido en el Rastro de Madrid y en otros Mercados de las principales ciudades de Europa, se invita á los industriales en general, á los vendedores ambulantes y á cuantos quieran realizar mercancías de todas clases (con excepcion de ninestras y bebidas) para que concurran al mismo los domingos y dias festivos, desde las cuatro de la mañana en adelante.

Así mismo se invita al público en general para que concurra á proveerse, á precios económicos, de dichas mercancías.

Para informes ocurrir á la Administracion de este Mercado. 1037 P 3-22a 1-2d

### JUSTICIA.

El dia 10 del actual destruyó un incendio las existencias de la ferretería situada en la calle de Aramburo número 8, causando daños de consideracion en la finca de mi propiedad, la cual estaba asegurada en la compañía "Liverpool & London & Globe," de la cual es agente general en esta Isla el Sr. D. Ricardo P. Kohly.

Al dia siguiente hicieron la tasacion de los daños los peritos nombrados y cubiertas todas las formalidades necesarias, me ha sido indemnizado el daño, pagando religiosamente el Sr. Kohly la cantidad designada por los peritos.

Deber mio es hacer público este hecho que ratifica el justo crédito de que goza la compañía citada y la actividad y buena fe de su agente D. Ricardo P. Kohly.

Habana, enero 21 de 1885.—*José Mª Trilo.*
936 P 1-23

### SEÑORAS.

Elegantes y baratos se hacen los vestidos en el gran taller de Modista LA FASHIONABLE.

Es una equivocacion creer que cobramos el lujo del establecimiento; en esta casa se confecciona desde el más rico vestido hasta el modesto.

En 24 horas hacemos lutos y vestidos para viaje.

Tambien hay un gran surtido de sombreros, última moda.

Se venden además ricos camisones bordados á la mano y con encajes, matinées, ropones, velos, azahares y toda clase de artículos para equipos de novias.

Y para niños, hay constante surtido de vestiditos, faldellines, camisitas, birretes y toda clase de objetos para canastillas.

Variedad en flores finas.

Todas las mercancías las recibimos directamente de Europa: y en cuanto á los trabajos de esta casa, reunen el buen corte y elegancia que tienen acreditado.

LA FASHIONABLE.
92, OBISPO 92.
C n. 52 P 8-11

### AVISO A LOS JUGADORES DE LA LOTERIA DE MADRID.

GALIANO 59 Y OBISPO 21.

En el sorteo verificado hoy, 20 de Enero han sido agraciados los números siguientes:

| Números. | Pesetas. | Números. | Pesetas. |
|---|---|---|---|
| 26059.... | 80000 | 8889.... | 300 |
| 3622.... | 40000 | 12291.... | 300 |
| 10191.... | 2500 | 14208.... | 300 |
| 1715.... | 300 | 14846.... | 300 |
| 2491.... | 300 | 15039.... | 300 |
| 4816.... | 300 | 16057.... | 300 |
| 6013.... | 300 | 18012.... | 300 |
| 6016.... | 300 | 23029.... | 300 |
| 7012.... | 300 | 23292 } dudosos. | 300 |
| 7015 dudoso. | 300 | 27022 } dudosos. | 300 |
| 8836.... | 300 | ..... | .... |

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 30 de Enero, consta de 1,253 premios, siendo el mayor de 1,000 onzas oro. Galiano 59 y Obispo 21. C—n. 92 P 3—21

PELETERIA
LA MARINA.
DEBAJO LOS PORTALES DE LUZ.

TELEFONO 136 — TELEFONO 136

FABRICA DE LA PELETERIA LA MARINA — PIRIS Y CPA — MEDALLA DE ORO

INPORTANTE.

De regreso nuestro socio Piris de visitar las principales fábricas de calzado de Europa y América participamos á nuestros clientes que hemos introducido en nuestra *Fábrica de Ciudadela* los adelantos conocidos hasta hoy.

Los contratos que acaba de efectuar nuestro citado Piris con las principales fábricas de curtidos, contribuirán á tener las pieles más superiores y frescas, por lo que ga antizamos sán más el buen resultado de nuestro ya tan acreditado calzado.

En la gran remesa de novedades últimamente recibidas, tenemos para caballeros y niños, los solicitados borceguíes trenzados delante, y los cómodos y acreditados botines con suela de corcho.

Para señoras y niños, un especial surtido de calzado Luis XV, como son las ricas Amelias, Mascotas, Capoules y Polonesas, todo de nuestra fábrica.

No olvidar que la PELETERIA LA MARINA es de los establecimientos que en la actualidad goza de más crédito y renombre, y el que más barato vende.

PIRIS, CARDONA Y COMPAÑIA.
Cn. 837 P 90—21-d

### Regalo al Público.

En el baratillo EL NUEVO MUNDO, mercado de Colon n. 1, regalan una papeleta de la lotería que se celebra en esta capital, al que compre un peso de cualquiera de los objetos que allí expenden, la que si le cabe la suerte de salir en el premio mayor la tocan $200 billetes.

Cuyo regalo hacen extensivo hasta fines del presente año.

NOTA.—Los billetes de este baratillo llevan un sello que dice: Los premios vendidos aquí se pagarán sin descuento desde el dia del sorteo. Pagos á todas horas.

PEDRO POSADA.
899 P 5-21


## CRONICA RELIGIOSA

DIA 23 DE ENERO.

San Ildefonso, arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafortí fundador de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, confesor, y San Juan el Limosnero, obispo.

San Ildefonso, obispo, en Toledo, quien por la maravillosa integridad de su vida, y porque defendió la pureza de la Vírgen María contra los herejes, que la impugnaban, mereció que la misma Señora, le diese una blanquísima vestidura; y esclarecido en santidad, fué llamado al cielo el 23 de enero, del año del Señor de 667 y 18 del Reinado de Recesvinto, habiendo gobernado la Iglesia de Toledo nueve años y cuatro meses. Su sagrado cuerpo fué sepultado en la iglesia de Santa Leocadia á los piés de su predecesor San Eugenio; pero al presente se venera en Zamora, á donde fué trasladado con motivo de la irrupcion de los sarracenos.

FIESTAS EL SÁBADO.

*Misa Solemne*.—En Sta. Catalina la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

PARROQUIA DE GUADALUPE.—SOLEMNES cultos al Santo Niño de Atocha el dia 25 del presente á las ocho de la mañana: predica el orador sagrado presbítero D. Juan A. Escudero: invita á los fieles la camarera Luz Flores, viuda de Alvarez.
585 4-22

PARROQUIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano ha dispuesto administrar el Santo Sacramento de la confirmacion en esta iglesia el domingo 25 del actual á la una de su tarde. Se advierte que de siete años en adelante hay que confirmarse.

En la sacristía se reparten papeletas.—Habana 19 de enero de 1885.—El párroco. 862 4-20

Festividad religiosa.

*Solemne triduo para impetrar de la Divina Misericordia que cesen las terribles calamidades que afligen á las provincias Andaluzas, en la iglesia de la V. O. T. de San Francisco, ex-convento de San Agustin.*

Varios católicos y representantes de diversas corporaciones seglares religiosas, se han acercado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á fin de obtener su superior beneplácito para celebrar un solemne Triduo, y alcanzar, por medio de la oracion en comun, como recurso el más eficaz para impetrar la Divina piedad, que cesen las prolongadas y acerbas calamidades que azotan á nuestros hermanos de la Península; y S. E. I

SE SOLICITA UN SOLDADO DE CABALLERIA retirado, que haya servido de asistente, para el campo. Darán razon Luz 19, Jesus del Monte, de 6 á 10 de la mañana. 1016 1-22a 3-22d

MARIA DE LA CRUZ HOFFMAN, DESEA saber el paradero de su madre la morena María de Jesus y su hijo Gerardo Hoffman, que hace trece años residian en el Calabasar. Contestar por este medio. 919 4-22

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS, con una niña de dos años, desea colocarse con la misma en una casa de familia con un corto sueldo para lavar, criada de mano y manejadora de niños: sabe bien la obligacion. Teniente-Rey 30, tintorería La Francia informarán. 332 4-22

## AVISO.

Se desea saber el paradero de D. Andrés Forganes y Gonzalez, para enterarle de un asunto que le interesa: que no diriga á la calle de Empedrado n. 24. Si no se presenta se le irroga sin perjuicios. 984 4-22

UNA SEÑORA DE MORALIDAD Y BUENAS costumbres, desea colocarse en una casa donde no pasen de 4 personas, nada más que para la cocina y lo que á esta pertenezca, donde pupila trabaja á gusto de 6 á 6, y que no sea para cuatro días: es muy aseada y sabe cocinar regular: darán razon Aguacate 7, esquina á Teniente, farmacia. 938 4-22

SE SOLICITA LA PRESENTACION EN LA calle de Oficios n. 7, del criado de mano Antonio Blanco y Pereda, natural de Oviedo, que hace dos meses se encontraba en el Hospital Civil de esta capital. 983 4-22

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 20 AÑOS de edad y con excelentes recomendaciones, bien sea para criado de mano, de dependiente de fonda ó café: sabe leer, escribir y contar: sirve para cobrar. Santa Clara n. 14, almacen impondrán. 988 4-22

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular buena, de criada de mano para la limpieza de la casa: sabe coser á mano y á máquina: tiene personas que respondan por ella. Aguacate 98, entre Amargura y Teniente-Rey. 937 4-22

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO extranjero de bastante inteligencia que sabe su obligacion y que ha ocupado las casas principales y hoteles de esta capital: tiene quien responda de su honradez y moralidad. Villegas 103, entre Teniente-Rey y Muralla. 963 4-22

UNA SEÑORA PENINSULAR DE ALGUNA edad, general cocinera y repostera, solicita colocacion en una casa respetable de poca familia: es aseada y tiene buenas referencias. Informarán Moro, frente al n. 2. 918 4-22

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUENA cocinera, aseada y formal, en casa particular; tiene personas que acrediten su buena conducta. Calle de Egido n. 9, agencia de mudadas "La Campana," darán razon. 934 4-22

DESEA COLOCARSE UN SUGETO DE MEdiana edad de portero ó casa particular ó de comercio: tiene las mejores recomendaciones de las casas donde ha servido. Teniente-Rey n. 19, bodega, darán razon. 929 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular para lavar y planchar y limar, bien para los quehaceres de una casa ó manejar niños. Impondrán Picota n. 49. En la misma informarán de su buena conducta. 942 4-22

### SE SOLICITA

una mucamera joven, que sea libre ó patrocinada, que entienda de cocina, para el servicio de dos personas. San Nicolás 15, altos. 921 4-21

COCINERA.—UNA PENINSULAR QUE SABE su obligacion y tiene quien responda de su conducta, desea encontrar una casa de formalidad en la misma ó una criandera á media leche, buena y abundante. Informarán Virtudes 17, bodega. 915 4-21

UNA JOVEN NATURAL DE CANARIAS, DEsea colocarse de criada de mano de una corta familia ó de manejadora de niños. Escobar 161, entre Salud y Reina darán razon. 918 4-21

UN PROFESOR INTERNO DE CONOCIMIENtos generales, que pueda consagrarse á la enseñanza. Colegio "La Verdad" de A. M. Lopez, San Rafael número 61. 930 4-21

### AL 10 POR 100.

Se dan en oro $40,000, desde $200 á $25,000 con hipoteca de casas en esta ciudad: ocurrir en persona ó por correo á B. C. R., Escobar 63, entre Concordia y Virtudes, de 8 á 12, sin corredor. 904 4-21

### Para niñera.

Se solicita una muchacha de 12 á 14 años, de color, con buenas referencias. Industria n. 9, junto á San Lázaro. 930 4-21

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE COLOR de 11 á 15 años para criado de mano, que sea inteligente y tenga quien responda por él. Compostela 108 de las 10 de la mañana en adelante. 906 4-21

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA FRANcesa de mucha moralidad para niñera ó cosas ligeras con ellos, ó para criada de mano; sabe coser á mano y máquina: tiene buenas referencias. Amargura 54 darán razon. 909 4-21

### Desea colocarse

un excelente cocinero, jóven, en casa particular ó establecimiento: entiende de repostería. Informarán Acosta n. 10. 908 4-21

### SE SOLICITA

un buen criado de mano de color, que haya estado sirviendo en casa particular y sea formal y traiga buenas recomendaciones. Aguiar 126 informarán. 897 4-21

LA PERSONA QUE SE LE HUBIERAN EXtraviado unas fracciones de billete de la lotería de Madrid, puede pasar á la calle del Consulado n. 99, donde dando las señas exactas de dichas fracciones de billetes se le entregarán. 846 1-19a 3-20d

### Se desea

colocar un cocinero aseado, cocina á la española y á la francesa en general. Informarán Aguila 114, bodega. 836 4-20

### SE SOLICITA

un profesor de instruccion primaria, inteligente y práctico en la enseñanza de dichos ramos: en la Plaza del Vapor, papelería La Principal impondrán. 842 4-20

AVISO.—UN JOVEN PENINSULAR DE 22 años de edad, desea colocarse para servir á caballeros solos ó para una buena casa particular, lo mismo que un pupilo para cocinar en casa particular, con buenos informes: informarán Animas 16, esquina á Consulado, bodega. 864 4-20

DESEA COLOCARSE EN CASA DECENTE una jóven de criada de mano ó manejadora de niños con quien es muy cariñosa: tiene quien responda por su conducta. Informarán Cristo n. 28, altos. 870 4-20

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE DIEZ Y siete años para criado de mano en casa particular ó de comercio: tiene quien responda por su conducta. Informarán Depósito de Villanueva, portería principal. 819 4-20

UNA PARDITA DESEA COLOCARSE DE criada de mano ó manejadora de niños, teniendo personas, que la garanticen. Villegas n. 42 informarán. 829 4-20

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y VIUDA, desea colocarse para acompañar á una señora, coser y ayudar á la limpieza de la casa: tiene quien responda por su conducta. Impondrán Picota 98. 813 4-20

UN BUEN COCINERO DESEA COLOCARSE en casa que sea decente: tiene quien garantice su buena conducta. Impondrán á todas horas Zanja 47. 815 4-20

UN ASIATICO GENERAL COCINERO DESEA colocarse en establecimiento ó casa particular: tiene quien responda por su conducta. Escobar, entre Salud y Reina n. 119. 838 4-20

DON TEODORO RODRIGUEZ, OFICIAL QUE fué de la Contaduría general de Hacienda en 1878, puede pasarse por Salud núm. 32, para enterarle de un asunto de sumo interés. 852 4-20

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano en casa decente y una cocinera, ambas peninsulares, y tienen quien responda por ellas. Obrapia n. 50, entre Habana y Compostela darán razon. 889 4-20

### $1,423 EN CENSO.

Se dan por la mitad, impuesto en una casa bien situada en esta ciudad, al 5 p $\frac{0}{0}$. Informarán Centro de Negocios. Obispo 16, de 11 á 4. 882 4-20

CRIANDERA. UNA SEÑORA PENINSULAR desea una colocacion á leche entera, con muy buena leche y muy abundante: tiene quien responda por ella. Egido 85 darán razon. 880 4-20

UN ASIATICO BUEN COCINERO Y REPOStero desea colocarse en casa particular ó establecimiento: es aseado y de buena conducta: en la misma se hacen cargo de lavar ropa con toda exactitud y esmero. San Nicolás 28, esquina á San José darán razon. 893 4-20

CRIANDERA: SE OFRECE UNA DE BUENA Y abundante leche y tiene personas que respondan por su conducta, darán razon San Ignacio 16 y en la misma se vende una chiva recien parida. 811 4-20

UNA SEÑORA PENINSULAR GENERAL MOdista y cortadora con muchos años de práctica y sin pretensiones desea encontrar una casa particular para ejercer su oficio, tanto en ropa de niño como de señora garantizando su buen corte y confeccion: de 6 á 6 impondrán Obrapia 102. 816 4-20

DESEA COLOCARSE UNA BUENA LAVANDEra y planchadora, tanto de ropa de señora como de caballero, exacta en el cumplimiento de su trabajo y con personas que la garanticen: calle Nueva del Cristo número 16 darán razon. 828 4-20

SE SOLICITA UN CRIADITO QUE NO PASE de 15 años para el servicio de mano: bien sea blanco ó de color con buenas referencias, en Manrique 33½ casi esquina á Virtudes. 847 4-20

OJO: UN JOVEN DE 25 AÑOS QUE POSEE UNA buena letra y conocimientos mercantiles, desea llevar los libros de algunas casas, cobrar ó otra ocupacion análoga, pudiendo á mas de dar las mejores referencias prestar una fianza de ocho ó diez mil pesos en caso necesario. Obispo 98. 874 5-20

UNA SEÑORA JOVEN MUY ROBUSTA DE DOS meses de parida desea criar á media ó á leche entera tiene personas que respondan de su honradez. Rosa 2 informarán Tulipan á todas horas. 888 4-20

UN MATRIMONIO PENINSULAR SE SOLICIta para trabajar en una misma casa del Vedado: él de cocinero y ella de criada de mano, han de saber su obligacion y traer buenos informes. Impondrán Aguiar 106, botica, de 10 á 4 de la tarde. 885 3-20

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN BLANCA de costurera en casa particular ó tren de modista de seis á seis: sabe coser á mano y máquina y tiene personas que la garanticen: calle del Aguila n. 116 darán razon. 814 4-20

UNA SEÑORA, VIUDA, DE CANARIAS, DEsea encontrar una casa decente para criar á leche entera, está saludable, robusta y con bastante leche, y tiene personas que respondan por su buena conducta. Informarán Animas número 60. 818 4-20

UN PLANCHADOR JOVEN Y UN APRENDIZ.—Se vende alcidon de arroz, lejía, añil francés y máquinas para planchar manteles, servilletas, sábanas, fundas, toballas, etc., etc. Empedrado 13. 861 4-70

### SAN JOSÉ 89

Se hacen cargo de una muchacha de doce años para arriba para enseñarla á todo el tragin de la casa; la visten y la calzan: prefiriéndola de color. 832 4-20

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA blanca, aseada y de mediana edad: cocina á la española y francesa y es muy formal: calle de Monserrate 43 darán razon. 849 4-20

SE SOLICITA UNA COCINERA PENINSULAR sin familia, que duerma en el acomodo y cuide una niña de dos años, que responda de su conducta, no siendo así escusa presentarse: Galiano 67, de doce á una impondrán. 850 4-20

UNA COCINERA PENINSULAR DESEA COcinar en casa particular de comercio: sabe su obligacion, informes los que quieran, por haber estado en las mejores casas. Teniente Rey n. 64, bodega, esquina á Compostela. 883 4-20

### SE SOLICITA

un jóven que desée aprender el giro de la mueblería, honrado y de buena educacion; además, que tenga personas que respondan por él. Obispo número 42. 891 4-20

SE SOLICITA UN HOMBRE DE CAMPO, DONado, peninsular, casado, para entregarle una finca de 41 caballerías de terreno, hay plataneras, árboles frutales dos bueyes y aperos, que trabajando dos piegues resultados, y á la mitad de utilidades con su dueño. Impondrán Amargura 54. 824 4-20

SOLICITA COLOCACION UNA GENERAL COSturera, corta y entalla por figurin, pero por consecuencia de las economías que se están haciendo, se ofrece la misma á hacer la limpieza de los cuartos, no baja de 40 pesos, tiene quien de buenos informes, impondrán Habana 112. 837 4-20

UNA SEÑORA VIUDA PENINSULAR DE MEdiana edad, solicita colocacion en una casa decente para acompañar á una señora ó para el servicio doméstico. Sabe coser y cocinar algo á la española. Tiene buenas referencias. Sol 56. 805 4-20

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINSular para cocinera en casa particular, cocina á la española y criolla y en la misma hay un cocinero peninsular tiene quien responda por ella: darán razon calle de Cuba 23 informarán á todas horas. 869 4-20

### SE SOLICITA

una criada de color para manejadora de niños. Prado 46. 838 4-20

UN MUCHACHO PENINSULAR DE 20 AÑOS de edad desea colocarse de criado de mano, ayudante de cocina ó dependiente, tiene personas que informarán de su conducta. O'Reilly 30, librería. 833 4-20

UN JOVEN DE 18 AÑOS DE EDAD, TIENE quien responda de su conducta, desea colocarse de mozo de mano en casa particular ó bien para acompañar al campo á un señor. También entiende del ramo de heladas haciéndolas con gran esmero. Vive Chacon 28. 877 4-20

### SE SOLICITA

una criada inteligente en costura y que á la vez tenga buen carácter para manejar niños. Calzada de Luyanó n. 72. 872 4-20

UNA PENINSULAR DESEA COLOCARSE EN casa decente para acompañar una señora ó para criada de mano, entiende de costura á mano y á máquina, tiene quien responda por ella, darán razon calzada de Galiano peletería La Brisa. 873 4-20

UNA SEÑORA FRANCESA DE MEDIANA EDAD solicita colocacion para criada de mano ó acompañar á una señora. Sabe coser y tambien sabe hablar castellano. Darán razon Industria n. 3. 827 4-20

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON San Juan Prim y Vilá, que fué sargento del 1 regimiento de Espeja: informarán, 12 comunidad. Supiera Francisco Villa y Larger para un asunto de familia. Mi domicilio Neptuno 143, Habana. Se suplica la reproduccion á los demás periódicos de la Isla. 801 4-18

UNA PROFESORA INGLESA QUE TIENE dos discípulos, desea alquilar una habitacion y el uso de aposento: daria lecciones en cambio de manutencion. Dejar las señas en "La Plumа de Oro," Obispo n. 84. 769 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA UNA colocacion para criada de mano y acompañar á una señora: tambien para ama de llaves, aquí ó en el campo: tiene buenos informes. Darán razon Luz n. 33. 775 4-18

UNA GENERAL CRIADA DE MANO PENINsular, desea colocarse en casa de un caballero particular: es inteligente, cocina y lava, y tiene las mejores recomendaciones de la Habana. Obispo n. 1, barbería darán razon. 772 4-18

SE SOLICITA UNA JOVEN MUY INTELIGENte en cualquier fábrica industrial de la vez tenga buen carácter para manejar niños. Paula n. 5. 791 4-19

UNA FAMILIA CATALANA CONTANDO CON un magnífico cocinero desea mandar la comida á dos ó tres establecimientos segura que han de quedar contentos tanto de la sabrosa sazon como lo variado en precio módico. Villegas 71. 872 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COlocacion de cocinera en casa respetable y de poca familia, es aseada: tiene quien responda de su conducta. Informarán Cárdenas 36. 801 4-19

### Á LAS FAMILIAS.

Una señora que habla inglés y español, desea colocarse en una buena casa para todos los trabajos de costura y modistura, y acompañar á la señora ó señoras. Informarán calle de Obrapia número 46. 663 6-16

UN SEGUNDO MAESTRO DE AZUCAR DEseo colocacion. Impondrán, calle de Corral Falso número 91 esquina á Division, Guanabacoa. 306 15-9

## Compra FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, fonda, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del interior; se compra toda clase de alhajas falsas, de plata y oro; se compra toda clase de bordados de plata y galones de militares y marinos, etc. 694 8-21

SE DESEA COMPRAR UN MUEBLAJE COMPlete de casa, ya junto ya por piezas y un pianino de Pleyel, para una familia que se espera de la Península. El que desée enagenarlos puede dejar aviso en la casa n. 75 de la calle de O'Reilly. 836 8-20

### Se compran

muebles juntos ó por piezas, pagando á buenos precios. Calle de las Angeles número 27. 832 4-20

## SE COMPRAN LIBROS,

métodos y papeles de música en la Librería la Universidad: Esta casa desea comprar 4,000 tomos de obras de todas clases, tambien da la ventaja al vendedor de poder comprar sus mismos libros. Pues se tiene un efectivo y desea emplearse. O-Reilly n. 50, cerca de San Ignacio. Librería la Universidad. 796 8-18

## LIBROS.

Se compran en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. OBISPO 54, LIBRERIA. 613 '6-15

SE DESEA COMPRAR EN LA CALZADA DE San Lázaro acera del mar, una casa de mampostería con tres ó cuatro cuartos y demás comodidades: ó bien un solar en la misma calzada, todo libre de gravámenes.—Impondrán San Miguel 97. 543 8-14

## ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas se compra á los precios más altos en la joyería de

## KRAMER Y COMP.

### Obispo 105.

578 9-14

## Se compran libros.

SALUD N. 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.—NOTA. "Las obras buenas se pagan bien."—Calle de la Salud n. 23. Depósito de Libros. 598 9-12

### Se compra cobre y bronce

VIEJO en la calle del SOL 61 y MERCADO CRISTINA 17. 184 27-7E

### SE COMPRAN,

venden y alquilan libros. Obispo número 135. 19237 79-1 E

## Alquileres.

Se alquila la casa de alto y bajo calle del Sol n. 9, con 3 aguas, sala y cuatro cuartos bajos y sala y 6 cuartos altos, fresca, con hermosa vista á la bahía y propia para familia y escritorio: al lado está la llave y darán razon. 1004 10-23

### O-REILLY 65

Punto céntrico, propia para lo que se quiera aplicar se alquila en el módico precio de $42-50 oro: la llave á la puerta inmediata é impondrán Teniente-Rey n. 70. 1043 8-23

### SE ALQUILAN

los altos, propios para familia, de la casa calle de O'Reilly número 110, próximo al Parque Central. 1027 10-23

### SE ALQUILA

una bonita habitacion con ventana á la calle, con asistencia ó sin ella y un cuarto interior alto para hombre solo, con llaviu. Prado número 63. 1010 4-21

Se alquila la casa número 3 de la calle de la Obrapia, de fábrica moderna, de alto y bajo, propias para almacenes y escritorios: tiene agua, la llave en la misma calle n. 12 y el dueño en Prado número 98 929 15-21 E

Muy barata se alquila la casa calle del Refugio número 21, esquina á Consulado, á una cuadra de la alameda, con comodidades para una regular familia y agua de Vento: en la bodega de enfrente está la llave, y San Jose esquina á Lealtad, bodega, darán razon. 957 4-23

### Frente al Parque Central

se alquila una preciosa sala en módico precio. Virtudes número 2, esquina á Zulueta, informarán. 1021 15-23

En casa de una familia decente se alquilan tres hermosas habitaciones, frescas y con agua en la casa, se alquilan juntas ó separadas, punto céntrico Amistad n. 56, entre Neptuno y San Miguel. 1023 4-23

Se alquila una hermosa habitacion muy decente y cómoda, con ventanas á dos patios, propia para matrimonio ó corta familia sin niños, la casa muy espaciosa; tienen lugar para cocinar y lavar. Obrapia n. 55 995 4-23

Teniente Rey entre Villegas y Aguacate se alquilan dos casas n. 90 y 92 en 45 pesos oro cada una, tienen sala, comedor, 4 cuartos y patio, todo grande, buen alibe y cloaca, propia para establecimiento ó para familia, la llave é impondrán Obrapia 57 altos entre Compostela y Aguacate. 1025 4-23

### SE ALQUILA

una casa de alto y bajo propia para una familia ó dos cortas familias. Bernal 27: en el 25 de la misma informarán. 1003 4-23

### Se alquila

la casa Virtudes n. 55: en el 57 está la llave é impondrán San Miguel 32: se exige fiador. 1011 4-23

Dos cuartos altos, propios para dos amigos. Compostela esquina á Obrapia, son muy frescos, tienen agua y escusado, balcon á la calle y entrada independiente al dollar; Obrapia 57, altos, impondrán: su precio $19 oro. 1024 4-23

112 Suarez 112, se alquila en $38-25 oro, esta espacio sa y alegre casa; compuesta de sala, comedor, 5 cuartos, cocina (que es otro cuarto) poco con su bomba, patio, traspatio, un colgadizo corrido y demás servidumbres. Acabada de reparar y pintar toda ella. Informarán Lealtad 71, donde está la llave. 991 4-23

### SE ALQUILAN

tres hermosas habitaciones altas, con su espaciosa azotea, propias para familia: se dan en mucha proporcion. Aguacate 116, entre Teniente Rey y Muralla. 766 4-18

Se alquilan en Guanabacoa las 2 casas de mampostería, calle de la Cerería núms. 28 y 30, casi esquina al ferrocarril urbano: la primera con sala, 2 ventanas, entrada de carruage, 4 cuartos, despensa y calleterías, al una cuna corrida, la segunda con 2 ventanas y 3 cuartos, en media onza oro: en el n. 31 impondrán. 974 4-22

Bastísimas: la casa Amargura n. 80, con sala, comedor, dos cuartos bajos y dos altos, cocina, etc., y algibe: y la accesoria contigua, esquina á Aguacate. Están las llaves en la bodega próxima é informan en el n. 2 de Egido, frente á Ricla. 952 4-22

Se alquila la casa calle de San Joaquin n° 4: en el barrio del Pilar: tiene sala, aposento, cuarto, comedor, cocina, patio y traspatio, ha ganado $10 billetes y se da en $20, con tal que abone seis meses adelantados. En la misma impondrán. 869 4-22

## En $45 oro.

Se alquila la casa situada en la calle de Campanario número 60, con cuatro cuartos, patio y traspatio. Informarán Neptuno n. 57. 939 4-22

### Se alquila

la casita Obrapía número 85, compuesta de sala, comedor, dos cuartos, patio y su buen pozo, en $28 oro mensuales: impondrán Blanco n. 32, ó Amargura n. 40. 944 4-22

Se alquila la casa, calle de la Picota n. 38; compuesta de sala, comedor con sus persianas, cuatro cuartos bajos y dos altos, buen patio, pozo con su bomba y cocina espaciosa. Impondrán Amargura 46. 913 4-22

### SE ALQUILA

la casa Obrapía n. 26, entre Cuba y San Ignacio, de alto y bajo; en la herrería del frente está la llave é informarán Embedrado n. 60. 871 4-22

Se alquilan varias casas y accesorias. Sirven para carnicería y carbonería ó para familia y las hay de todos tamaños y precios: Cármen y Gloria bodega están las llaves y su dueño. 931 6-22

VIRTUDES 10.—Se alquilan hermosas habitaciones con vista á la calle, bien amuebladas, cerca de los teatros y parques, entrada á todas horas, precios moderados. 960 4-22

Se alquilan las casas San Miguel n. 8—Crespo n. 7—Lagunas n. 32 y las de la calle de Jesus Peregrino números 61 y 63, situadas estas últimas á dos cuadras del paseo de Tacon; por un módico alquiler. Virtudes 35 informarán. 966 4-22

Se alquila la casa calle Cerrada del Paseo n. 21, casi esquina á Salud: tiene sala, comedor, cinco hermosos cuartos, espaciosa cocina; agua, patio y traspatio, reatas, etc., está pintada y recorrida de nuevo; se da en módico precio. La llave en el n. 22 é impondrán Rayo 24, de 7 á 12. 942 4-22

Se alquila la casa Luz n. 59, de sagüan, con seis cuartos bajos y tres altos, con patio y traspatio, caballeriza y demás comodidades. Dan razon en la calle de la Muralla n. 57. 872 4-22

### SE ARRIENDA

una finca de cinco caballerías cerca de la Ha'ana por carretera, comprando las existencias de ganado y aperos de labranza. Inquire dor 15 informarán. 920 4-22

### SE ALQUILAN

los bajos de la casa Monte 45 propios para establecimiento. En la misma impondrán. 919 8-22

### SE ALQUILA

la casa Monte 280. En el n. 381 está la llave y en el n. 45 tratarán de su ajuste 950 8-22

Una casa de alto y bajo, Infanta esquina San José para establecimiento—3 casas San Lázaro, Vapor 21, 23 y 25, sala, comedor, dos cuartos y agua, Lagunas 24, y 46 esquina á Perseverancia, con agua. Campanario 178, sala, comedor, 3 cuartos y agua. Maloja núm. 97 de alto y bajo y agua y núm. 163 esquina Escobar, id. número 2 22 de alto y bajo esquina Peñalver y 321 altos y accesoria bajo San José 74 con agua. Guanabacoa calle jon de San Francisco 12 frente el convento, sala, 3 cuartos, agua y arboleda $25 billetes. Todas se arriegan baratas segun la época. Escobar n. 176 é infanta esquina San Rafael impondrán. 924 4-21

### Se alquila

la casa Zanja 61 con 4 cuartos agua y traspatio, la llave en la bodega inmediata: impondrán San Miguel 49. 905 4-21

### SE ALQUILA

un buen cuarto alto para señoras solas de moralidad, es casa propia y de familia decente; se dá muy barato si son personas que traigan buenas referencias. Picota 33 impondrán. 914 4-21

Se alquila la casa, calle de la Maloja n. 22, primera cuadra: tiene hermosa sala, tres cuartos, salon al fondo, muy fresca y seca: está pintada y recorrida de nuevo; se dá en precio módico: la llave en el n. 24 é impondrán Tejadillo 21. 913 4-21

### UNA CASA

con 3 cuartos, frente á la iglesia de San Nicolás, Reunion n. 6, en $50 billetes; una acceso la, dos ventanas y agua, Trocadero 24, $30. 910 4-21

### SE ALQUILA

en proporcion la casa, Aguiar n. 11, entre Peña Pobre y Cuarteles, para familia: la llave en el n. 17, é impondrá su dueño Zulueta 73, entre Monte y Dragones, altos, derecha, de las 12 en adelante. 967 4-21

### AVISO.

Se alquilan dos magníficas habitaciones, frescas y muy ventiladas, en $17 oro, propias para escritorio ó familia. Ena n. 1, altos del café. 898 4-21

Se alquilan las casas Escobar n. 23, con tres habitaciones y agua, en 20 oro. Dragones n. 36, nueva establecimiento, con llave de agua y reune las comodidades necesarias, en $60 pesos billetes. Las llaves en las respectivas casas del lado. Impondrán San Miguel número 184. 859 4-20

### GUANABACOA.

Se alquila una casa calle Real esquina á Versalles; fresca y cómoda; se dá barato. Calle de Jesus María número 99 vive su dueño.—Habana. 812 4-20

Calzada de Jesus del Monte 411, se alquila una espléndida casa-quinta para numerosa familia y de gusto, con caballeriza, baño, molino, siete solares con árboles frutales y pasto, todo cercado: la llave al lado. Impondrán Factoría número de 1 á 4. 842 4-20

Picota 65 se alquila en mucha proporcion esta bonita casa: compuesta de sala, comedor, tres cuartos, patio y espaciosa cocina, buen pozo de agua y azotea: la llave en la bodega esquina á San Isidro, de más pormenores informará su dueño Mercaderes 45, tienda de ropa Paquete de Veracruz. 878 4-20

Se alquila una habitacion grande y ventilada con balcon á la calle á hombres solos ó matrimonio sin hijos. Villegas 67 esquina á Obrapia, altos. 855 4-20

Se alquila la hermosa casa-quinta sita en la calzada de Jesus del Monte n. 317, propia para una larga familia, en la misma la llave y su dueño San Rafael 56. 782 4-20

### SE ALQUILAN

las casas Cármen 22 en $15 BB. Tenerife, esquina á Cármen $25 BB., y Zanja 30 en $28 oro. Las llaves en las casas inmediatas impondrán Amistad número 102. 858 4-20

### SE ALQUILAN

los altos de la casa calle de O-Reilly n. 7; tiene balcon á la calle, agua, cocina, ascusado, sumidero, comedor y azotea: se dan en proporcion. 881 4-20

Se alquila en $30 oro la hermosa casa n. 481, calzada de Jesus del Monte en la lema de Joaquin, de alto y bajo, zaguan y propia para dos familias por sus muchas comodidades. Dragones 56 esquina á Rayo impondrán. 840 4-20

Se alquila muy en proporcion el zaguan y cuarto contiguo, con agua y letrina, propio para una corta familia, taller de sastrería ó zapatería. Obrapía 44½ en la misma impondrán. 887 10-20

Se alquila en proporcion la casa calle del Príncipe Alfonso n. 333, propia para establecimiento ó para familia. La llave está en el n. 339 y darán razon Merced 26. 876 8-21

## SE ALQUILA

en precio módico la casa n. 175 de la calle de la Estrella, Se compone de sala, comedor, cuatro cuartos seguidos, cocina, patio y traspatio, siendo este un cuadrado de 20 varas propio para jardín ó siembra de hortalizas. informarán Campanario 63. En la misma se vende un piano de muy buenas voces y poco uso. 826 5-20

Se alquila toda la parte principal de la casa calle de la Lamparilla n. 74 con frente á la plaza del Cristo, cómoda para familia y en precio módico, en la Botica del Cristo informarán. 870 4-20

Se alquilan dos hermosas posadas juntas ó separadas, con ventanas y salida independiente á la calle, con cocina, agua, gas y demás. Virtudes esquina á Manrique n. 97, parte baja, informarán. 817 4 20

Se alquila la casa calle de San Isidro 64, entre Habana y Compostela; es muy fresca, tiene seis cuartos, sala, comedor con persianas, patio y traspatio, agua de Vento y demás comodidades para una familia; la llave en la bodega é imponen Empedrado número 50. 790 4-18

### SE ALQUILAN

unos altos muy ventilados y cómodos, en la calle de la Habana esquina á Acosta. 777 4-18

## MERCED 78.

Se alquila esta hermosa casa con sala, 3 cuartos, cuarto de baño, una barbacoa y y pluma de agua. Enfrente darán razon. 785 8-18

### Luz 31

Se alquilan cuartos altos y bajos á hombres solos. Hay llavin. 800 4-18

## MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos, y tambien se alquila la esquina para establecimiento. 784 8-18

Se alquilan dos accesorias espaciosas propias para escritorio ó algun giro, los entresuelos y algunas habitaciones altas de la piutoresca casa Oficios 74, reune todas las buenas condiciones por lo fresca y saludable, agua abundante de Vento. Se están concluyendo las reparaciones en toda ella. 708 4-18

### Moderna y bonita casa.

Se alquila la casa número 87 de la calle de la Industria, entre Virtudes y Animas, tiene sala, comedor, tres cuartos bajos y uno alto, suelos de mármol, fregadero de id., dos llaves de agua y demás servicio: puede verse de 8 á 9½ mañana, que se hallará en ella el dueño é informará. 770 4-18

### SE ALQUILAN

los altos de la casa, Luz n. 75, y una accesoria independiente. En la bodega darán razon. 794 4-18

### POR 2½ ONZAS ORO,

la linda casa Consulado n. 6, frente al Prado, con gas, agua y servicio de cloaca: es un coche parado, San Rafael 74 ó Neptuno 188. 799 4-18

### 89 Obrapia 89

Se alquilan habitaciones altas y bajas, á dos cuadras de los parques y amuebladas. á 18, 20 y 25 pesos billetes, con entrada á todas horas. 89, Obrapia 89. 792 4-18

GUANABACOA.—Se alquila la casa Division y Amargura número 16 en $10 billetes, está próxima á los trenes y á la plaza, es de alto y bajo, pueden vivir dos familias, está pintada y aseada, con árboles frutales. Informarán en el 14. 687 15-16

### SE ALQUILAN

Industria 55 y Galiano 7: las llaves en las bodegas próximas é impondrán Tejadillo 52. 667 8-16

En 4 onzas oro se alquila la casa Aguacate n. 60 entre Obispo y Obrapia. Impondrán Mercaderes 15½, donde tienen la llave. 590 8-15

### SE ALQUILA

y se vende la casa calle Real de Marianao n. 169. Impondrán Mercaderes, almacen de paños de Maturana. 614 15-15E

Se alquilan los bajos Sol n. 20, en onza y media oro, y los bajos Jesus María 88, en 2 onzas oro: impondrán Sol 97. 637 8-15

### SE ALQUILA

la casa Tacon n. 4, en la esquina de O'Reilly, fonda El Correo está la llave y en la calle de Luz n. 13 tratarán de su ajuste. 585 8-15

### EN LO MÁS CÉNTRICO.

Se alquila el segundo piso de la casa Neptuno n. 8: tiene agua, gas y portero, ventilacion y buenas vistas. Informarán en la misma. C n. 72 8-15

Se alquila casa San José n. 38; la llave en la bodega de la esquina á San Nicolás, y para su ajuste Oficios 28 informarán. 636 10-15E

Se alquilan una casa cómoda y de poco dinero para Cerro familia, calle de las Animas n. 55, y otra propia para un matrimonio solo, en la calle de Campanario n. 179: informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen, 635 8-15

## Se alquila

el hermoso y espacioso piso principal de la gran casa de Santovenia, en la Plaza de Armas, y habitaciones á precios módicos, en el segundo piso de la misma. Informarán en el almacen de viveres que está en la planta baja. C n. 64 15-14 E

Calle de San Nicolás número 197, frente á la iglesia, se alquila un alto, con fiador ó dos meses en fondo, en $25—50 cts. oro, propio para una corta familia: tiene agua de Vento y buenas comodidades: en los bajos está la llave y puede verse á todas horas. 314 15-9

### Se alquila en el Carmelo,

en la calle 9ª, la casa n. 4 y la inmediata, que es más pequeña; la primera en 4½ onzas en oro, y la segunda en dos. Informarán calzada del Monte n. 2, peletería "La Primera." 310 15-9

## Alquileres de criados.

### SE ALQUILA

una buena criada de mano y manejadora de niños, regular lavandera y muy fiel. Ancha del Norte núm. 149. 1000 4-23

## SE ALQUILA

una criandera á media leche. Impondrán San Rafael número 71 de diez á tres. 1015 3-23

### SE ALQUILA

una general lavandera y planchadora: en la misma se dará razon de una casa chica. Compostela n. 177 informarán. 1014 4-23

Se alquila una criada para uno de dos oficios, como generalisima lavandera de señora y caballero ó de costurera y criada de mano: es de buenas costumbres, pues se responde por ella. San Lázaro 217 darán razon. 936 4-22

Se alquila una patrocinada buena manejadora de niños y criada de mano: entiende de lavado: es formal y se arrienda con la condicion de no dejarla salir á la calle: de más pormenores informarán Salud 83. 860 4-20

Se alquila una criada de mano patrocinada siendo buena y de confianza, sabe coser en máquina y ayudar á coser á mano: Amistad 76. 844 4-20

## Pérdidas.

EL LUNES 12, DE 12 A 1 DEL DIA, DESaparició de la calzada del Monte n. 54, un loro: se gratificará generosamente el que lo haya recogido y lo presente en dicha casa. 917 4-22

PÉRDIDA.—EN EL DIA DE HOY, 19 DE ENERO, se ha extraviado un gato, color negro y blanco con una mancha negra debajo de la boca, llevaba un collar de marroquin, color punzó con hevilla y botones plateados: será gratificada con un escudo oro la persona que lo entregue en Obispo n. 105. 957 4-22

## PERDIDA.

En la noche del lúnes 19 quedó olvidado en un coche un manuscrito que á nadie más que á su dueño puede interesar. El que lo entregue en la calle de San Ignacio n. 50 á D. Rafael Ferdandez de Castro, será gratificado generosamente. 961 4-22

PERDIDAS!!—EN LA TARDE DE AYER, DOmingo 18, se ha extraviado de la calle de la Industria n. 54, una perrita ratonera negra con el hocico, pecho y patas carmelitas y las orejas cortadas á la inglesa y entiende por Nélli: se gratificará muy bien al que la presente ó dé noticias de su paradero. 865 1-19a 3-20d

HA DESAPARECIDO DE LA CALLE DE Compostela n. 85 un perquisito del país, color verde con algunas plumas amarillas y encarnadas debajo de las alas: habla algo y es muy manso. Se gratificará al que lo entregue en dicha casa. 805 4-18

## Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.—SE VENDE EN $1.500 ORO, LIBRE, la casa San Nicolás 263, con sala, comedor, cuatro cuartos y una saleta alta, todo de mampostería y azotea, libre de gravámen: la llave en el 259, su dueño Estrella 42 de siete á diez de la mañana y de cuatro á diez tarde. 1032 4-23

### EN REGLA.

Se vende en mil pesos oro libres, la casa calle de San Ignacio n. 32, de mampostería y teja, con sala, comedor, tres cuartos y un buen pozo. Informarán Santuario número 6. 1044 4-23

OJO, en $2,000 ORO SE DA UNA CASIta de 5 por 15 varas, sin gravámen, con sala, saleta, un cuarto bajo, otro alto, cocina, bomba de agua, muy seca: calle de Escobar, á dos cuadras de la calzada de la Ceiba. Centro de Negocios, Obispo 16 de 11 á 4. 582 4-22

### ¡Aprovechar la ganga!

En venta real y libre de gravámen una gran casa en la plazuela de Jesus María,